

Cuerpos despojados: Revisión sistemática de la literatura a cerca de la sexualidad en la
discapacidad intelectual

Angélica Valentina Cuervo Silva

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajadora Social

Director

Carlos José Ramón Flórez

Trabajador Social, Magíster en Educación

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2025

Agradecimiento

A mi prima Ruddy, mi motor para no rendirme ante este compromiso personal y ahora profesional de emprender una lucha junto a las personas con discapacidad para que día a día sea su testimonio el que impere y así garantizar una verdadera inclusión social.

A mi madre, mi mano derecha, que con su compañía constante me brindó el apoyo, regocijo y templanza necesarios para culminar este proceso de manera satisfactoria y que han permitido convertirme en quien soy actualmente, aunado a los gestos y palabras de aliento de mi padre que fueron un motivo diario para superarme cada vez más en este proceso.

A mis hermanos que desde la distancia se convirtieron en el apoyo emocional que necesitaba en los momentos donde inundaba la ansiedad y el temor.

A mi abuelita Irma que sé que en el cielo está orgullosa y celebrando este logro junto a mí.

Al profesor Carlos José, que sin su calidad humana y profesional no hubiera sido posible la construcción mancomunada tan amena y grata de este proyecto.

Y finalmente a mí, por no defraudarme, siguiendo mis intereses a pesar de lo arduo que podría resonar el proceso.

Tabla de Contenido

	Pág.
1.Planteamiento del problema.....	12
2.Objetivos.....	16
2.1. Objetivo General	16
2.2 Objetivos Específicos.....	16
3.Justificación	17
4.Marco referencial	19
4.1 Marco teórico-conceptual	19
4.2.Antecedentes	28
4.3.Marco normativo.....	34
5.Metodología.....	36
6.Presentación de resultados y análisis	41
6.1. Caracterización del material analizado	41
6.1.1. Generalidades del material analizado	42
6.1.2. Descripción del material analizado.....	47
6.2. Organización y análisis de la información.....	58
6.2.1. Percepciones a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual	58
6.2.1.1. Género.....	59
6.2.1.2. Vinculación afectiva relacional.....	63
6.2.1.3. Reproductividad.....	69
6.2.1.4. Erotismo.....	70

6.2.2. Factores mediadores.....	73
6.2.2.1. Modelos teóricos de la discapacidad.....	73
6.2.1.2. Cultura.....	76
6.2.1.3. Juicios morales frente a la sexualidad de las personas con DI.....	77
6.2.1.4. Institucionalización	78
6.2.3. Impacto de las percepciones con los derechos sexuales	79
7.Conclusiones	82
8.Recomendaciones	86
9.Referencias bibliográficas.....	87
Apéndices.....	101

Lista de Figuras

Figura 1. Flujograma PRISMA.....	38
Figura 2. Distribución espacial de los artículos seleccionados.....	43
Figura 3. Disciplinas de los artículos seleccionados	44
Figura 4. Distribución espacial de los artículos seleccionados.....	45
Figura 5. Tipo de muestra de los artículos seleccionados	46
Figura 7. Diseño de investigación de los artículos seleccionados	46
Figura 8. Técnicas de recolección y análisis de información de los artículos seleccionados	47

Lista de Tablas

Tabla 1. Banco de documentos 42

Lista de apéndices

Apéndice A. Matriz ficha bibliográfica de registro evaluados para elegibilidad**102**

Apéndice B. Matriz de verificación CASP**102**

Apéndice C. Matriz de codificación.....**102**

Resumen

Título: Cuerpos despojados: Revisión sistemática de la literatura a cerca de la sexualidad en la discapacidad intelectual*

Autor: Angélica Valentina Cuervo Silva**

Palabras Clave: Sexualidad, Discapacidad intelectual, Percepciones, Revisión Sistemática.

Descripción: La presente propuesta de investigación se propuso como finalidad conocer las percepciones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y su relación con los derechos sexuales y reproductivos a través de una revisión sistemática de la literatura entre los años 2018-2024, bajo la fundamentación teórico conceptual de Eusebio Rubio y su teoría holónica de la sexualidad, la teoría de los guiones sexuales de William Simon y Jhon Gagnon y los aportes a la teorización de la sexualidad explicitados por Michel Foucault en su obra historia de la sexualidad para así garantizar procesos de análisis que evidencien la particularidad social y política de la sexualidad misma y su relación con los derechos humanos y la inclusión social de la población con discapacidad intelectual.

Así pues a partir de un proceso de codificación temática se vislumbra calificativos en pro del detrimento de cada una de las dimensiones de la sexualidad misma en cuanto a población con discapacidad intelectual refiere, expresando la anulación y/o desvalorización de características inherentes del ser humano tales como el erotismo, la vinculación afectiva interpersonal y la reproducción paralelo a una latente desigualdad de género, lo cual desemboca en la configuración de la percepción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual netamente falocéntrica, biologicista e infantilizadora que legitima procesos de vulneración de derechos humanos y afectaciones al bienestar e integridad de esta población, atribuyendo así a la sexualidad misma como un factor imprescindible en los procesos de investigación e intervención en las ciencias sociales, entre ellas, el trabajo social.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director: Carlos José Ramón Flórez Trabajador Social y Magíster en Educación.

Summary

Título: Stripped bodies: Systematic review of the literature on sexuality in intellectual disability*

Autor: Angélica Valentina Cuervo Silva**

Palabras Clave: Sexuality, Intellectual disability, Perceptions, Systematic Review.

Descripción: The present research proposal was proposed in order to know the perceptions of sexuality of people with intellectual disabilities and their relationship with sexual and reproductive rights through a systematic review of the literature between the years 2018-2024, under the conceptual theoretical foundation of Eusebio Rubio and his holonic theory of sexuality, the theory of sexual scripts of William Simon and Jhon Gagnon and the contributions to the theorization of sexuality made explicit by Michel Foucault in his work history of sexuality in order to guarantee analysis processes that evidence the social and political particularity of sexuality itself and its relationship with human rights and social inclusion of the population with intellectual disabilities.

Thus, from a process of thematic coding, it is possible to glimpse qualifiers in favor of the detriment of each of the dimensions of sexuality itself as far as the population with intellectual disabilities is concerned, expressing the annulment and/or devaluation of inherent characteristics of human beings such as eroticism, interpersonal affective bonding and reproduction parallel to a latent gender inequality, This leads to the configuration of the perception of the sexuality of people with intellectual disabilities as phallogentric, biologicist and infantilizing, which legitimizes processes of human rights violations and affectations to the welfare and integrity of this population, thus attributing sexuality itself as an essential factor in the processes of research and intervention in the social sciences, among them, social work.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Carlos José Ramón Flórez Social Worker and Master in Education.

Introducción

La sexualidad comprende una característica propia de todos los seres humanos (OMS,2018), sin embargo, la vivencia de esta refiere obstáculos en cuanto al goce efectivo en relación con servicios de salud sexual y reproductividad, reconociendo a la población con discapacidad intelectual como la población mayormente afectada (Cattaneo et al., 2017) bajo el desdibujamiento de dicha característica inherente en función del diagnóstico de la discapacidad. De esta manera, el presente proyecto de investigación tuvo como objetivo conocer las percepciones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y su relación en el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos a través de una revisión de literatura entre los años 2018-2024.

El desarrollo de este se plasmó en ocho capítulos. El primero refiere el planteamiento del problema que expone la dinámica de normativización de los cuerpos que emana la sexualidad misma (Foucault,1991). En el segundo capítulo se esboza la importancia de llevar a cabo esta propuesta de investigación en términos de su justificación, identificando el reconocimiento de la sexualidad en la discapacidad como medio para la construcción paulatina de la inclusión social, seguido de la exposición del objetivo general y específico en el capítulo tercero que posibilitarán dar respuesta a la pregunta de investigación propuesta.

El cuarto capítulo plasma la fundamentación teórico – conceptual y normativa de la investigación, donde se destaca la teoría holónica de la sexualidad, la teoría de los guiones sexuales como también aportes significativos de Michel Foucault, Jeffrey Weeks y Judith Butler que permiten la identificación de la sexualidad como dimensión multidimensional (Rubio, 2013) cultural (Weeks,1998) y en términos de Michel Foucault (1991) *dispositivo de poder*, paralelo al

abordaje teórico de la discapacidad desde los diferentes modelos existentes y su evolución desde la eugenesia hasta un modelo social de derechos humanos (Palacios,2008) para finalizar con la transición histórica en relación a la legitimación de los derechos sexuales y reproductivos y así consolidar un bagaje teórico que permita la comprensión holística en cuanto a la sexualidad y la discapacidad intelectual.

El quinto capítulo por su parte expone el procedimiento metodológico a seguir en la presente revisión sistemática de la literatura (Codina,2018) fundamentado en el marco de referencia SALSA (Search, Appraisal, Synthesis, Analysis); seguido de la exposición de los resultados obtenidos por medio del proceso de codificación y categorización en función del desarrollo de los objetivos planteados paralelo a su análisis frente al cuerpo teórico conceptual descrito anteriormente para divisar someramente las dinámicas en cuanto a las percepciones de las dimensiones de la sexualidad, las cuales en su mayoría son cuestionadas, condicionadas (Wilson et al., 2011) y enmarcadas en un prejuicio legitimado en el capacitismo (Campbell, 2008) y la desigualdad sexual

Lo anterior suscita desembocar en el séptimo capítulo el cual tiene como fin emprende la construcción de las conclusiones de la investigación en aras de dar respuesta a la pregunta de investigación, la cual revela la abyección de la población con discapacidad intelectual del medio social en función de una percepción que suscita el rechazo o invalidación parcializada de la sexualidad misma, pese a su carácter inherente (OMS,2018).

Por último, el octavo capítulo plasma un proceso de retroalimentación de la propuesta de investigación desarrollada en el presente informe, revelando la importancia de incorporar en el

Trabajo Social e investigaciones futuras la sexualidad y la influencia de esta en los procesos de desigualdad y vulneración de derechos.

1. Planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) define la sexualidad como una dimensión inherente al individuo que comprende diferentes factores, a saber: “el sexo, la identidad de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y orientación sexual” (OMS, 2018, p.3) Esta característica multidimensional implica cubrir necesidades básicas como la interacción social, la expresión emocional y el afecto (Organización Panamericana de la Salud, 2000), por tanto, su desarrollo integral va a determinar en gran medida el bienestar del individuo.

Así pues, más allá de referir un proceso que históricamente se ha abordado desde la individualidad, el pudor y la vergüenza como también en función de la reproducción (Barriga, 2013) la sexualidad se reivindica paulatinamente en el último siglo desde una narrativa de los derechos humanos que concierne en sí mismo una democratización del sentir del deseo, el placer y la intimidad de manera consciente e informada (Pecheny, 2014) formulando aquel entrecruzamiento entre sexualidad, salud y derecho (Heidari, 2015).

Por tanto, se suscitan en el presente siglos diversos informes de organizaciones mundiales que promulgan la construcción del término derechos sexuales y reproductivos en función del respeto, defensa y formación de la vida sexual y reproductiva del individuo y en principio de la mujer (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995; Asociación Mundial para la Salud Sexual, 1999).

Esto recaba en la promulgación de defender la materialización de estos derechos como sexta meta del quinto objetivo de desarrollo sostenible propuesto por las Naciones Unidas (2018) denominado “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Naciones Unidas, 2018, p. 32)

Pese a lo anterior, el desarrollo de esta dimensión humana es trastocada en diversos grupos poblacionales, entre ellos la población con discapacidad, población que representa el 15% del total mundial (Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial, 2011), debido a que se evidencian niveles ineficientes de educación sexual, inexistencia de servicios de salud sexual y reproductiva dirigida a esta población o por su parte restricciones tanto físicas como actitudinales para proveerlos, tanto en términos de salud sexual como justicia en lo que se refiere a la denuncia de hechos de vulneración de los derechos sexuales, como también un riesgo mayor de poseer enfermedades de transmisión sexual, en parte acaecida por la exclusión social histórica hacia esta población y la ausencia de adaptabilidad ante los procesos educativos, prestación de servicios y recepción de denuncias (Fondo de población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2018)

A su vez, pese a que la esterilización forzada desde el año 1995 ha sido consolidada como un hecho imperioso de violencia, reconociéndose como una violencia generalizada de los derechos humanos en todo el mundo y un trato cruel e inhumano, especialmente para las mujeres con discapacidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2017, traducción propia) esta población sigue consolidándose como la principal víctima de este degradante hecho (UNFPA,2018). Por si fuera poco, atendiendo la diversidad en cuanto discapacidad refiere, la población con discapacidad intelectual es una de las poblaciones que mayormente son víctimas de estos hechos (Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial, 2011).

Como consecuencia, la vida sexual y psicosocial de las personas con discapacidad intelectual es sustancialmente afectada, convirtiéndose en principales víctimas de acontecimientos tales como acoso, coacción, anticoncepción, matrimonio infantil, mutilación genital femenina y exclusión social (UNFPA, 2018), los cuales impiden la autonomía sobre sus cuerpos, prolongando las desigualdades.

Dado lo anterior y, para no recaer en el ejercicio de prescribir la sexualidad como netamente un estado de salud, lo descrito está atravesado por “perspectivas incapacitantes, paternalistas, sobreprotectoras, de sustitución de la voluntad, medicalizadas y patologizantes” (Cattaneo et al., 2017) que, en el caso de la población con discapacidad intelectual, son establecidas mayormente por las redes más cercanas como los familiares (Contino et al., 2019; El-Marbouhe-El-Faqyr et al., 2021; Losada & Muñiz, 2019; Passada, 2020) y los proveedores de servicios de salud (Guenoun et al., 2022).

Dichas perspectivas radican en el reconocimiento de las personas con discapacidad intelectual como asexuales (Alfredo et al., 2022; Contino et al., 2019; El-Marbouhe-El-Faqyr et al., 2021; Guenoun et al., 2022; Losada & Muñiz, 2019) o con sexualidad exacerbada (Contino et al., 2019; Guenoun et al., 2022; Losada & Muñiz, 2019) legitimando procesos de infantilización, dependencia e invalidación de su proyecto de vida y agencia.(Perez, 2023).

Perspectivas antecedidas por la identificación histórica de la discapacidad desde el enfoque médico-rehabilitador, en el cual el déficit trasciende la identidad como ser humano, y legitimado a través del capacitismo siendo este aquel conglomerado de creencias y prácticas que establecen un modelo de integralidad corporalidad que representa la normalidad del individuo (Campbell, 2008).

Por consiguiente, el ejercicio de la sexualidad en la sociedad actual no apremia su carácter de derecho si no como privilegio del hombre, anglosajón, heterosexual, joven y no discapacitado (Tepper, 2000); que en el caso de las personas con discapacidad intelectual “la sexualidad o no es un problema, porque no es un tema, o es un tema, porque se considera que constituye un problema” (Shakespeare, 1998, p. 205).

Hechos que evidencian el ejercicio del poder discursivo de la sexualidad, que más allá de suponer procesos de opresión, remite a un ejercicio de control y orden en la sociedad a partir de un proceso de normalización y estandarización de su desarrollo (Foucault, 1991), dado que el poder “siempre va a ser parte de las relaciones humanas, es eficaz y funciona activamente en la producción de saberes, de cuerpos, de deseos, de sujetos, de sexualidades y de sexos” (Sequeira, 2015, p. 134) cuerpos validados únicamente en función de, en este caso la corporeidad.

Por tanto, evidenciando la importancia de aquella discursividad en torno a la sexualidad como medio de la consolidación de un poder y por tanto desigualdad entre las poblaciones, evidente entre las poblaciones con discapacidad intelectual es oportuno realizar la siguiente pregunta de investigación que sustenta este proyecto ¿Cuáles son las percepciones a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Conocer las percepciones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y su relación con los derechos sexuales y reproductivos a través de una revisión de literatura entre los años 2018-2024.

2.2 Objetivos Específicos

1. Caracterizar la literatura académica y científica sobre la percepción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

2. Identificar las percepciones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y los factores que las median.

3. Determinar las implicaciones de estas percepciones en el goce efectivos de los derechos sexuales y reproductivos.

3. Justificación

El presente proyecto de investigación sustenta un aporte significativo en cuanto a la problematización de la sexualidad en las ciencias sociales, al profundizar y enriquecer en su reconocimiento como proceso de construcción social e histórica como también su relacionamiento con el poder en la presente sociedad moderna neoliberal y capitalista.

Por otra parte, el reconocimiento y defensa de las personas con discapacidad intelectual como seres sexuados refleja los cimientos para promover la deconstrucción de aquel modelo médico-rehabilitador de la discapacidad dado el carácter identitario que emana la sexualidad misma en carácter de sujeto (Weeks, 1998) lo que posibilita el detrimento de aquella identidad infantilizada acuñada a la población con discapacidad intelectual, identidad que ha consolidado la legitimación de procesos de segregación social y acciones que desembocan en el paternalismo y la sobreprotección

Por consiguiente, el reconocimiento de las percepciones en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual permitirá de manera paulatina estructurar procesos que conlleven una verdadera inclusión social, esto en vista de que “tener control sobre el propio cuerpo es un componente básico del cambio social” (Sloane, 2014, p. 454) control sobre su propio cuerpo que solo será posible en principio, del reconocimiento de su sexualidad como derecho.

A su vez, la bifurcación entre el estudio de la discapacidad y la sexualidad puede recabar a su vez la identificación y dinámicas propias de la interseccionalidad en función de vislumbrar identidades múltiples, siendo esta ser una mujer u hombre con discapacidad intelectual, que permitirán el diseño de propuestas de intervención focalizadas y que no ejerzan indirectamente un proceso de generalización.

En cuanto al aspecto metodológico, esta investigación es fundamental por la aplicación de una revisión documental sistematizada que refiere una metodología rigurosa y con criterios claros que permiten un proceso de confiabilidad y precisión en cuanto a la identificación y análisis de los datos (Ferreira González et al.,2011) que al realizarla desde un marco global, constata someramente tendencias respecto a en este caso, la percepción de la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual, como problemática de investigación vigente.

En concordancia con lo anterior, la presente investigación aprecia un aporte significativo en el ejercicio profesional en Trabajo Social dado que este al referir un proceso de intervención y análisis holístico del sujeto junto al cual se interviene, el análisis de procesos de relacionamiento no puede ser ajeno a la identificación de la sexualidad misma, para así priorizar la formulación de evaluaciones e intervenciones integrales con la plena participación de los sujetos.

A su vez el referir un proceso de identificación de dichas percepciones respecto a la sexualidad puede atestiguar el despojo o no del carácter de sujetos a las personas junto a las cuales intervenimos, el cual, dado este proceso de normativización, es interiorizado y naturalizado, lo que apremia en mayor medida la proliferación de nuevos procesos de intervención humanizados y participativos que deslegitimen aquella dicotomía entre individuo enfermo y sano, persona capacitada y discapacitada.

Por último, el esclarecimiento de dichas conceptualizaciones comprenderá aquellos cimientos para la elaboración consciente y estratégica de futuras propuestas de intervención que incidan en la defensa y materialización de la vida sexual y afectiva de las personas con discapacidad intelectual.

4. Marco referencial

4.1 Marco teórico-conceptual

Para emprender esta propuesta es necesario el desarrollo de su perspectiva teórico-conceptual en relación con la sexualidad atribuyendo su carácter histórico, político y multidimensional y la discapacidad como objeto de estudio.

Así pues, realizar un proceso de construcción teórica respecto a la *sexualidad* refiere en primera instancia, sin recaer en un modelo determinista, su caracterización como aspecto multidimensional y el reconocimiento del individuo como ser sexuado (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Lo anterior es expresado por (Rubio, 2013) quien, para instituir la sexualidad como objeto de estudio de diferentes disciplinas, acude a los principios del funcionamiento de los sistemas, propios de la teoría de Ludwing Bertalanfy, para el desarrollo del *modelo holónico de la sexualidad humana*, que la define como un sistema cuyos elementos constituyentes son la reproductividad, género, erotismo y vinculación afectiva interpersonal

En primera instancia, la *reproductividad* refiere a la reproducción paralelo al ejercicio de funciones parentales sin el requerimiento de un vínculo consanguíneo (Rubio, 2013). Seguidamente, el *género* se define como “construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dismórficas de los seres humanos: masculina y femenina” (Rubio, 2013, p. 34)

En tercer lugar, el *erotismo* alude a la capacidad de respuesta ante experiencia corporales, relacionada con la excitación y el orgasmo (Rubio, 2013), añadiendo el placer como “la satisfacción auténtica y permanente que nos hace sentir como seres humanos completos (Master

et al., 1987, p. 28) y por último la *vinculación afectiva interpersonal* determinada como el relacionamiento emocional con el otro y el proceso de fortalecimiento del vínculo a partir de la resonancia afectiva (Rubio, 2013); dimensiones que, de acuerdo con la OMS (2018) determinan en gran medida el estado de bienestar y salud del individuo, trascendiendo por tanto al carácter de derecho.

Cabe resaltar que estos elementos, denominados holones para así establecer su complejidad inherente, poseen una base corporal y mental, siendo la primera la existencia de *potencialidades sexuales* como carácter biológico, es decir las facultades físico-anatómicas que permiten la estructuración de respuesta ante la sexualidad misma que por consiguiente se reformulan como un carácter propio de todos los seres humanos (Rubio, 2013). Sin embargo, la estructuración mental o dotar de sentido aquellas experiencias y por tanto cada una de las dimensiones que la conforman se da gracias a la interacción constante con los otros y por consiguiente con factores sociales, económicos, políticos, entre otros (Rubio, 2013).

La construcción de sentido que remite Rubio se especifica en la *teoría de los guiones sexuales* propuesta por Simon y Gagnon, siendo estos un esquema cognitivo que permite la aprehensión de las creencias y expresiones en torno a la sexualidad y todo lo que compete a ella, esquema el cual está conformado en tres dimensiones o niveles denominados guiones: el guion cultural, interpersonal e intrapersonal interactuando recíprocamente (Simon & Gagnon, 1986)

En primer lugar, el guion cultural refiere los procesos consolidados socialmente en relación con lo permitido por medio de la legitimación del poder económico y político vigente (Simon & Gagnon, 1986) Sin embargo, el cumplimiento de estos mandatos no son incorporados de manera inmediata sin llevar a cabo los proceso de negociación y construcción conjunta entre las relaciones

del individuo mismo en un contexto específico, negociación entre el yo y del otro, siendo estos los guiones interpersonales, y, por último, de los guiones intrapsíquicos que refieren la regulación de los anhelos individuales (Simon & Gagnon, 1986) para así materializar la conducta sexual.

En vista de las teorías anteriormente mencionadas, es necesario demarcar la sexualidad desde un sentido sociológico y no netamente esencialista, destacando los aportes teóricos de Michell Foucault y Jeffrey Weeks

Jeffrey Weeks (1998) a partir del estudio de la historia de la sexualidad en la que deviene un proceso de transformación continua respecto a la estructuración ideal de la identidad sexual o *tradición sexual* sugiere la cultura como aquel elemento que la construye, siendo los factores anatómicos los que condicionan y limitan las posibilidades emergentes, pero no la causa de las mismas.

Esto a partir de la identificación de hechos como la conceptualización de la sexualidad en la antigüedad como un cuidado de sí, el advenimiento del cristianismo y con ello el despojo del placer en la sexualidad a partir de su constitución como medio de la reproducción, y el siglo XVIII y XIX junto al crecimiento de diversidad de identidades sexuales (Weeks, 1998).

Así, el autor identifica la necesidad de no identificar la sexualidad y la sociedad como factores ajenos y remarca el no recaer en la identificación de la primera como fuerza reprimida, sino como producto del parentesco y sistemas familiares, la organización económica y social, la reglamentación social formal e informal, las intervenciones políticas y la cultura de las resistencias, quienes arremeten un proceso de construcción de aquella identidad sexual ideal (Weeks, 1998)

En palabras de Weeks (1998) la sexualidad no es “un fenómeno primordialmente “natural” sino como un producto de fuerzas históricas y sociales [...] una presencia social palpable que configura nuestra vida pública y personal” (p.19-20)

Foucault (1991) por su parte, expresa que en los últimos siglos la sociedad capitalista ha presenciado la proliferación significativa de la discursividad en torno a la sexualidad, no solo reducida a factores biológicos o morales sino de análisis y estadísticas emergiendo la necesidad de ser parte de la agenda política, social y económica diaria, bajo la premisa del análisis de la población, analizando tasa de natalidad, edad del matrimonio, nacimiento legítimos, frecuencia de relaciones sexuales entre otros factores, convirtiéndose el sexo en un objeto de análisis clave.

La magnitud de esta tendencia no se basa en el hecho de la cuantificación de los innumerables discursos en torno a la sexualidad, sino la función que de ella emerge, puesto que los discursos replantean constantemente una normalización o verdad respecto a la experiencia sexual en cada una de las etapas del ciclo de la vida y por consiguiente sus perversiones o *contranatura*, siendo estas aquellas que infringían la norma monogámica y heteronormativa principalmente (Foucault, 1991).

Por medio de lo anterior, vislumbra la sexualidad como aquel dispositivo del poder, o del *biopoder* que Foucault (1991) no asocia con la coerción o la erradicación inminente sino a partir de la construcción de la normalización, por medio de una realidad donde se provee de un nombre o realidad a las expresiones fuera de la norma, el cual es acuñado como ser de perversión, desorden, disfunción o rareza, en palabras de Foucault, una *anomalía*, para así ser incorporados en un aislamiento permanente en la limitación de la vida social por medio de la figura del tratamiento y la terapia.

En conclusión, la sexualidad emerge desde hace tres siglos como un nuevo dispositivo de poder a causa del detrimento del dispositivo de la alianza o matrimonio, siendo la sexualidad aquella que puede articularse en diversos factores a través del dominio del cuerpo, “cuerpo que produce y consume” (Foucault, 1991, p. 130) dado que tiene como fin “proliferar, innovar, anexas, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global” (Foucault, 1991, p. 130)

Así pues, adentrándonos en los avances teóricos propuestos por Judith Butler, esta expone que “el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá concebirse como el efecto del poder” (Butler, 2019, p. 18) y por tanto la creación del sujeto se concibe bajo la identificación y repetición de aquella discursividad que emana la abyección de las anomalías y por tanto el repudio de estas que configuran sus propios límites (Butler, 2019).

Dicha materialización del cuerpo está influida en si misma bajo la sujeción de las narrativas del *género* atribuidas a un cuerpo sexuado, que en palabras de Scott (2008) lo identifica como la esencia de las relaciones sociales a partir de la legitimación de las disparidades percibidas entre hombres y mujeres, por tanto, un nuevo medio en el cual se articula el poder. Así pues, el género comprende cuatro elementos: los símbolos y mitos culturales, los conceptos normativos, las organizaciones sociales y las identidades subjetivas (Scott, 2008).

Esta desigualdad en función del género compete, de acuerdo con Fernández (2009) nuevamente una estructuración binaria donde lo diferente es igualado a lo inferior peligroso o enfermo, es decir una lógica de la diferencia donde “lo otro solo puede ser pensado como negativo de lo uno” (Fernández, 2009, p. 45) que, bajo la dominación patriarcal, el hombre se convierte en

aquella convención de medida entre lo bueno y lo malo, mientras que la mujer se consolida como el defecto o la ausencia del mismo, bajo una operatividad que radica en remitirse a esencias biológicas, teológicas o culturales para consolidar dichas desigualdades (Fernández, 2009)

En la modernidad la legitimación de dicha desigualdad se da a partir de la instrumentalización de tres mitos claves, entre ellos, el mito de la mujer=madre, el mito de la pasividad erótica femenina y el mito del amor romántico y en el caso de los hombres la consolidación de su identidad bajo el éxito laboral y por consiguiente económico, erotismo en clave fálica y proveedor, en síntesis “un triple proveedor: de bienes económicos, eróticos y de sentido” (Fernández, 2009, p. 42).

De acuerdo con lo anterior, se formula paulatinamente los denominados *estereotipos y roles de género*, el primero definido como las creencias que confieren características a un grupo para proveer un carácter diferenciador entre ambos y los roles que atribuyen a asociación biologicista de ciertas actividades a las mujeres o los hombres (Isaza et al., 2022) todo con base en los mitos anteriormente especificados. Entre los estereotipos o roles que pueden identificarse en función de ser mujer o hombre y de acuerdo con la temática abordada respecto a la sexualidad, es concebir la sexualidad de los hombres cierto carácter promiscuo, mientras que a la mujer una pasividad inminente (Castillo Mayén & Montes Berges, 2014).

Lo anterior deviene un proceso de teorización respecto al género que concierne al proceso de materialización del cuerpo en función de órganos reproductivos, sin embargo, se debe evocar otro factor que delimita dicha materialización, el cuerpo capacitado.

El cuerpo capacitado, en términos de integridad corporal y mental o en definitiva la capacidad, como aquel imperativo de normalización es producto de aquel modelo económico y

político, capitalista neoliberal justificado bajo la dinámica de la construcción de fuerza de trabajo, acumulación de capital, la autosuficiencia y el individualismo y posteriormente de consumo (Carmona Gallego, 2020) que produce simultáneamente consagrar la categoría discapacidad como aquella anomalía y por tanto asociándola en términos de déficit y/o patología, legitimando la dicotomía capacitados y discapacitados, la capacidad y el impedimento.

Esta dicotomía crea el *capacitismo*, siendo este el sistema de creencias y prácticas a partir de la internalización de dicha integralidad como proceso deseable y por tanto la justificación de prácticas basadas en la desigualdad y discriminación de aquellos sujetos que no cumplen con dichos ideales (Campbell, 2008) por ejemplo el *capacitismo sexual* que refiere la valoración de la vivencia de la sexualidad misma, desde su carácter holístico en función de esta capacidad o por consiguiente cuerpo capacitado o integral (Gill, 2015)

Así pues, el convenir una identidad abyecta al mundo social confiere el ser víctima de un sin número de *estigmas* que cumplen la función de desacreditar cada una de las dimensiones del ser humano al existir incoherencia entre la *identidad social virtual* es decir aquel escenario ideal respecto a la existencia de un cuerpo y la *identidad social real*, es decir las características existentes en el individuo, lo cual produce la *identidad deteriorada*. Sin embargo, para enfrentar dicho estigma existen ciertas estrategias de afrontamiento: el ocultamiento de las características propias de esa identidad deteriorada, la compensación en función de sumar esfuerzos para promulgar coherencia en otros ámbitos de su vida y la redefinición, es decir realizar un proceso de desnaturalización y por tanto revocación de aquel poder que produce la desigualdad en función de su identidad (Goffman, 2006)

Ahora bien, en vista de la definición de la *discapacidad* se ha estructurado de acuerdo a los modos de tratamiento acaecidos hacia esta población, suscitando así la consolidación de diversos modelos de la discapacidad (Palacios, 2008) entre estos el modelo de la prescindencia y el modelo médico-rehabilitador que son los principales, donde el primero radica en reconocer la discapacidad como producto de prácticas místicas y/o religiosas y, por consiguiente, el acecho del mal y del pecado, legitimando genocidios (Palacios, 2008) y posteriormente, bajo influencia del cristianismo, convierte la caridad hacia esta población en aquella alternativa del ciudadano para recabar su salvación (Broyna, 2012) y el padecimiento de esta como inminente infortunio, lo que sugiere a su vez la marginación de esta población en dichos estamentos (Palacios, 2008).

Mientras que el modelo médico-rehabilitador configura la discapacidad como un factor proveniente de las alteraciones fisiológicas, anatómicas y/o psíquicas que posea el individuo (Palacios, 2008) por tanto, promueve el diseño de procesos de rehabilitación y/o reparación, basada en una intervención netamente médica, bajo el objetivo de dotar de dignidad a esta población la cual el mismo sistema ha despojado (Romañach, 2013).

Por otro lado, a través de la militancia de personas con discapacidad entre los años 60 y 70 (Oliver, 1998) se plasmó someramente el reconocimiento social y político de la categoría discapacidad y su problematización como categoría sociohistórica, desembocando en su identificación como forma de opresión social y ejercicio de poder (Oliver, 1998).

Esto en tanto fue reconocida la interacción constante del individuo con el medio físico, social, político y cultural concluyendo en la identificación de la discapacidad como producto de las condiciones del medio en el cual se inscribe el sujeto (Palacios, 2008) y por tanto “como el resultado de una patología social inherente a la estructura social” (Verdugo, 2012, p. 12).

Así, el modelo social de la discapacidad convierte en pilar de acción la deconstrucción de aquellas barreras físicas, sociales y actitudes (Palacios, 2008), dado que la discapacidad es producto de la evidente deficiencia en la administración pública y por tanto su fracaso en relación a la atención de las necesidades de la población con discapacidad (Eroles, 2005) mediatizada por la actuación del sistema de organización del trabajo (Oliver, 1998), sin el hecho de negar el poder del prejuicio, representación cultural y lenguaje en torno a la representación del otro (Barnes, 1998).

Por lo anterior, dicho modelo trasciende la consolidación de las personas con discapacidad como titular de derechos y plasma a grandes rasgos una propuesta de inclusión social, desdibujando la figura de beneficencia y caridad, donde las actuaciones que legitima dicho modelo emanan los principios de la dignidad y la autonomía, intrínseco al ser humano, y por tanto la caracterización del desarrollo de su vida en pro de ambos aspectos (Asís, 2016), donde “ el valor del ser humano en si mismo se encuentra desvinculado y es independiente de cualquier consideración de utilidad social” (Palacios, 2008, p. 63).

Sin embargo, en un intento de las ciencias de la salud de integrar la génesis de ambos modelos, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, formula los cimientos del denominado modelo biopsicosocial (OMS, 2001), definiendo la discapacidad como “ el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive la persona” (OMS, 2001, p.27)

No obstante, pese a promulgar aquella alternativa de congruencia entre ambos modelos, se legitima el permanente carácter peyorativo de la discapacidad y la jerarquización del cuerpo con

un estado de salud (Rodríguez & Ferreira, 2009), sin negar que “se produce y expresa en el funcionamiento humano, en toda la persona, dentro de un contexto cultural, social o histórico, que agrada o reduce, agudiza o suaviza sus efectos” (Palacios, 2008, p. 20)

De esta manera, con la aparición de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se establece el Modelo social Basado en los Derechos Humanos, el cual revela la necesidad de procesos de corresponsabilidad entre el individuo, la sociedad y el estado, en miras del proceso de transformación social (Moreno, 2011)

Finalmente, los tipos de discapacidad no son ajenos a su transformación, como es el caso de la *discapacidad intelectual*, terminología antecedida por términos como el retraso mental, sin embargo para aspectos de dicha investigación, esta se define como “aquellas limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, la cual es originada antes de los 18 años” (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo [AAIDD], 2011), sin recaer en un modelo médico-rehabilitador, dado que la AAIDD (2011) refiere la importancia de elaborar procesos de apoyo necesarios, y por tanto transformaciones en su medio más cercano tanto actitudinales como físicas, con el fin de emprender procesos de inclusión social.

4.2. Antecedentes

Para la consolidación de un cuerpo teórico conceptual es necesario concebir los diferentes aportes atribuidos por parte de la literatura existente, por consiguiente, se llevó a cabo un proceso preliminar de investigación en bases de datos tales como Scopus y Web of Science para dar cuenta el estado de la cuestión de la temática de la sexualidad en la población con discapacidad intelectual.

Así pues, el primer artículo a exponer es aquel estudio cuantitativo propuesto por Correa et al. (2024) titulado *The relationship of stereotypes, social distance and sexuality knowledge with attitudes towards sexuality of people with mild intellectual disabilities* [La relación de los estereotipos, la distancia social y el conocimiento de la sexualidad con las actitudes hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual leve] quienes a partir del diseño y aplicación de cuestionarios en línea a 250 personas residentes de España, entre estas militantes en organizaciones para personas con discapacidad intelectual, miembros de red de apoyo de este grupo etario y población en general identificaron los estereotipos, distancia social y conocimiento frente a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

A partir de los resultados obtenidos se determinó que las actitudes fueron principalmente normalizadoras seguidas de las paternalistas, basadas en la significación de los relacionamientos sexoafectivos de esa población como amigables, es decir que no abarcaban vinculación sexual, o reconocidas a simple vista como un problema o carga (Correa et al., 2024).

A su vez se identificó relacionamiento directamente proporcional entre variables como la edad y las actitudes negativas o paternalistas al evidenciar que a mayor edad del entrevistado se remarcaba este tipo de actitudes; como también entre las actitudes normalizadoras y la interacción junto a esta población, es decir a mayor actitud normalizadora posibilitaba la construcción y fortalecimiento de vínculos entre personas con discapacidad intelectual y sin discapacidad (Correa et al., 2024).

Mientras que, Guenoun et al. (2022) a través de una revisión sistemática de la literatura plasmada en el artículo *Representations of Sexuality among Persons with Intellectual Disability, as Perceived by Professionals in Specialized Institutions: A Systematic Review* [Representaciones

de la sexualidad en personas con discapacidad intelectual, según la percepción de profesionales de instituciones especializadas: una revisión sistemática] expone que, por parte de profesionales miembros de centros especializados en servicios para la población con discapacidad intelectual, el reconocimiento de la sexualidad de la población con DI se reduce de manera simplista a la vulnerabilidad que posee esta población al abuso sexual, específicamente en las mujeres, demarcando paralelamente un sesgo de género.

A su vez, los profesionales refirieron que las decisiones respecto a la vida sexual de esta población emanan de su rol de protección y cuidado, dilucidando el consentimiento de la población con discapacidad intelectual y emprendiendo acciones basadas en la cultura del incidente, es decir, la existencia de una problemática de índole sexual será aquel único facto que prescribe la consolidación de estrategias e intervenciones en torno a esta temática (Guenoun et al., 2022).

Esta situación a su vez se plasmó en el artículo *¿What difficulties are experienced by caregivers in relation to the sexuality of people with intellectual disabilities? A qualitative meta-synthesis* [¿Qué dificultades experimentan los cuidadores en relación con la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual? Una meta síntesis cualitativa] justificada a raíz de la ausencia de herramientas, capacitaciones y normativas para afrontar y dialogar a cerca de la sexualidad con la población con discapacidad intelectual, el sentimiento de ansiedad que confiere dicho hecho, la presión de su cargo, la ausencia del apoyo por parte de los padres de familia y la falta de accesibilidad a entornos sociales por parte de esta población (Rushbrooke et al., 2014). Así pues, pese a evocar el reconocimiento de la sexualidad de esta población como natural, estos obstáculos justificaban el reconocimiento de la sexualidad de esta población como anormal o diferente (Rushbrooke et al., 2014).

Pese a lo anterior, el artículo *How can sexual and reproductive health and rights be enhanced for young people with intellectual disability?—focus group interviews with staff in Sweden* [¿Cómo mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes con discapacidad intelectual? – Entrevistas grupales con personal en Suecia] evidencia una transformación de esta perspectiva, puesto que los 20 profesionales entrevistados, miembros de centros de acogida y escuelas dirigidas a esta población, identifican la sexualidad como un derecho el cual debe ser defendido y protegido a raíz de un proceso de capacitación constante en torno a esta temática, siendo la población con discapacidad intelectual, a su vez, sujeto de derechos, pese a las diversas limitantes que existen (Wickström et al., 2020).

De manera similar 13 miembros de escuelas locales para alumnos con necesidades educativas especiales, muestra perteneciente del artículo *Educators' perceptions of learners with intellectual disabilities' sexual knowledge and behavior in KwaZulu-Natal, South Africa* [Percepciones de los educadores sobre el conocimiento y el comportamiento sexual de los estudiantes con discapacidad intelectual en KwaZulu-Natal, Sudáfrica], consideran la sexualidad como un factor inherente e importante en la vida de todos los seres humanos, sin distinción de diagnóstico, por tanto caracterizan su rol en torno a la orientación basado en la adecuación de la información a las capacidades de cada uno de ellos aunado a un trabajo mancomunado con sus familiares para generar la toma de decisiones informadas respecto a su vida sexual por parte de esta población, destacando la importancia de derribar los roles y estereotipos de género (Chappell et al., 2018)

En cuanto a los progenitores, el artículo *Sexualidade na deficiência intelectual: uma análise das percepções de mães de adolescentes especiais* [Sexualidad en discapacidad intelectual: un

análisis de las percepciones de madres de adolescentes especiales] propuesto por Littig et al. (2012) a partir del análisis de contenido de entrevistas semiestructuradas aplicadas a 20 madres brasileñas de adolescentes con discapacidad intelectual establece que esta población presumen la inexistencia de la sexualidad o por su parte la existencia de la hipersexualidad en sus hijos a causa de su diagnóstico que prescribe un apoyo permanente. Lo anterior desemboca en la identificación de esta población como niños eternos y legitimación de acciones sobreprotectoras y represivas, entre ellas la prohibición de cualquier manifestación de afecto hacia un tercero, aislamiento social e inexistencia de educación sexual o de ímpetu prohibitivo (Littig et al., 2012)

Mientras que en el artículo *The concern of parents regarding the sexuality of their child with a mild intellectual disability* [La preocupación de los padres ante la sexualidad de su hijo con discapacidad intelectual leve] 19 padres de un instituto de Montreal pese a reconocer las expresiones sexuales e intereses de sus hijos, confieren que dadas las limitantes en cuanto a una inclusión social efectiva y/o oportunidades de socialización aunado al rechazo y discriminación por parte de los demás, no será posible el desarrollo de este proyecto de vida, aunado a la incompreensión de sus hijos a ciertas normas culturales que imposibilitaban un correcto comportamiento en público (Dupras y Dionne, 2014)

Ahora bien, en cuanto a la percepción de esta población, se destaca el artículo denominado *Perspectives of women with intellectual disabilities regarding affective sexual relationships: A systematic Literature Review* [Perspectivas de las mujeres con discapacidad intelectual respecto a las relaciones afectivas sexuales: una revisión sistemática de la literatura] en el cual Beltran-Arreche et al. (2024) vislumbra un reducido conocimiento sobre la sexualidad por parte de las mujeres con DI relacionándola como un acto desagradable o de resistencia para prescindir de su

identidad como seres asexuales o infantiles, destacando la carencia de información sobre la reproducción, la ausencia de fuentes de información formales, el despojo de la toma de decisiones respecto a este tema y las identidades estereotipadas de los hombres y las mujeres.

Pese a lo anterior, se enaltece el reconocimiento del relacionamiento de la pareja por parte de estas mujeres como una dimensión importante en la vida del individuo y un factor que atribuye un sentido de pertenencia a esta población, emprendiendo la formulación de estrategias para afrontar la negativa por parte de sus cuidadores (Beltran-Arreche et al., 2024).

Lo anterior se constata en la revisión sistemática de la literatura propuesta por Medina-Rico et al. (2018) quien a partir del análisis de 38 artículos indexados en bases de datos evidencia que el desarrollo sexual de las personas con discapacidad es similar al de la población en general, sin embargo si emprenden en algunos casos comportamiento sexual inapropiado a causa de factores sociales como la falta de acceso a información formal en salud sexual, sin embargo son vigentes aspiraciones como tener una relación sentimental estable, hijos y relaciones sexuales.

También Whittle & Butler (2018) en su artículo *Sexuality in the lives of people with intellectual disabilities: A metaethnographic synthesis of qualitative studies* [La sexualidad en la vida de las personas con discapacidad intelectual: una síntesis meta etnográfica de estudios cualitativos] evidencia dichas aspiraciones demarcadas bajo un imaginario estereotipado congruente a las normas heteronormativas y patriarcales, estableciendo la vinculación interpersonal como fin en sí mismo y fuente de apoyo e identidad, aunado al tener hijos y cumplir con aquellos estereotipos de género.

Sin embargo, en la mayoría de los casos se rechaza el contacto sexual que desemboca en la negación de su propia identidad como ser sexual a raíz del carácter coercitivo de profesionales

y miembros de su red familiar ante la materialización de su vida sexual, siendo sometidos a una vigilancia permanente, prohibición de información y exclusión social que legitimaba un trato infantilizado como también experiencias de abuso sexual (Whittle & Butler, 2018).

4.3.Marco normativo

En relación con la metodología bajo la cual se fundamenta este proyecto, se requiere la exposición de aquel bagaje normativo internacional en tanto al desarrollo de la vida sexual refiere, destacando principalmente la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo del Cairo en el año 1994, dado que legitima el derecho a la salud reproductiva describiéndola como “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos” (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995, p.37) como también la salud sexual que alude al bienestar en los vínculos interpersonales. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995).

Por consiguiente, los derechos que de esta se desprenden abarca la libertad y respeto respecto a la toma de decisiones en torno a su sexualidad, reducida en la decisión de poseer o no descendencia. Por tanto, están relacionados con el acceso a recursos y servicios que posibiliten la toma de decisiones conscientes y un proceso satisfactorio, como, por ejemplo, el acceso a información completa a edades como la adolescencia, servicios prenatales y de planificación familiar, entre otros. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995).

Lo anterior evidencia que, más allá de explicitar un estado de bienestar que consagre las diversas dimensiones que abarca la sexualidad, se centran en los procesos de reproducción refiriendo a la sexualidad como un fin en sí mismo.

Sin embargo, no es hasta el año 1996 que la Asociación Mundial para la Salud Sexual (1999) estructura la declaración de los derechos sexuales en concordancia con la declaración universal de los derechos humanos, dando como resultado la identificación de derechos como el proceso formativo integral en cuanto a la sexualidad, la privacidad, la salud sexual que emana la materialización de una vida sexual grata y libre de riesgos, entre otros.

En cuanto a las personas con discapacidad, los primeros instrumentos normativos, entre estos la declaración de los derechos del deficiente mental y declaración de los derechos de los impedidos, pese a consagrar la defensa de una vida digna, no explicitan aspectos relacionados con el desarrollo de la sexualidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1971).

En la década de los 80 a partir del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad se expone de manera sucinta dicho aspecto (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1982), sin embargo, no es hasta la creación de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad el esbozo de dichos derechos en su artículo 9, donde expresa la necesidad de defender el desarrollo de su vida sexual, la consolidación de familia y matrimonio, el ejercicio de paternidad/maternidad y el acceso a servicios e información que orienten dichas decisiones, como también la deconstrucción de mitos que legitiman reacciones desfavorables ante estos hechos, reconociendo a los medios como aquel recurso para dicho fin (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993)

Por último, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, denominada el principal instrumento jurídicamente vinculante de esta población, en su artículo 23 reconoce como derechos los hechos anteriormente mencionados, en concordancia

con lo expuesto por la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo realizada en el Cairo, añadiendo el garantizar la fertilidad de esta población (ONU, 2014)

5. Metodología

Se propuso un estudio cualitativo de alcance descriptivo, teniendo en cuenta la investigación cualitativa como aquella que tiene como fin exponer la subjetividad, en miras del análisis de la particularidad de la realidad social (Flick, 2007), así, “una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible al mundo y lo transforman” (Denzin & Lincoln, 2012) cuyo alcance descriptivo, refirió el ejercicio de caracterización de un fenómeno (Hernández et al., 2014) que en el marco de la investigación expresó un proceso de identificación y caracterización en cuanto a la percepción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual refiere.

Para dicho fin, la revisión sistemática de la literatura se asignó como el diseño cualitativo de la investigación, posteriormente identificada como RSL, que, al establecer como fuente de análisis documentos cuya información prevalecen en el tiempo, comprende un ejercicio investigativo cualitativo basado en un proceso metódico de organización y análisis de la información (Codina, 2018) para así conllevar a la construcción de la producción de conocimiento, de manera sintetizada, en torno a una pregunta de investigación (Ferreira et al., 2011).

En consecuencia, el proceso metodológico se fundamentó en el marco de referencia SALSA (Search, Appraisal, Synthesis, Analysis), que comprendió 4 etapas a saber, *búsqueda*, evaluación, análisis y síntesis (Codina, 2018). La primera consistió en el reconocimiento de aquel potencial material de análisis (Codina, 2018), partiendo de la estructuración de la siguiente

ecuación de búsqueda, en idioma inglés y español: sexualidad AND “discapacidad intelectual” AND percepciones AND (“derechos sexuales” OR “derechos reproductivos”), implementadas en 5 bases de datos: *ScienceDirect*, *Taylor&Francis*, *Sage Journal*, *Google academic* y *Dialnet* obteniendo un total de 15.726 resultados, tal como se observa en la figura 1, hasta el 20 de noviembre.

Seguidamente, para garantizar la selección de aquellos documentos que reflejen veracidad y calidad en relación con la pregunta de investigación, la etapa de *evaluación* plantea la aplicación de criterios de inclusión y exclusión a los registros recopilados en la etapa anterior (Codina, 2018) como también la eliminación de aquellos disponibles en más de una base de datos.

Así pues, resaltando que los criterios de inclusión y exclusión refieren un proceso de construcción propio y específico del investigador en función del cumplimiento de sus objetivos (Codina, 2018), los criterios determinados para la presente investigación fueron: ser publicados entre el 2018 y 2024, ser artículos de investigación, abordaje de la percepción a cerca de la sexualidad, abordaje de las percepciones a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y no ser revisiones documentales.

Para su aplicación inicial, se hizo uso de las herramientas de filtrado propios de las bases de datos para contribuir a la aplicación de los criterios temporales y de formato entre estos, ser publicados entre 2018 y 2024 y ser artículos de investigación, obteniendo como resultado 6.099 artículos. Posteriormente se procedió a la lectura de título y resumen de cada uno de estos para proceder a una nueva aplicación de los criterios, determinando que únicamente 101 artículos cumplieron cada uno de los requeridos.

Ahora bien, con el fin de garantizar a cabalidad el cumplimiento de los criterios, los 101 artículos seleccionados para elegibilidad fueron sometidos a una lectura total por medio de la estructuración de una matriz de ficha bibliográfica por medio del uso de herramientas ofimáticas, véase apéndice A, en el cual se plasmó aspectos de la investigación tales como cita, país, disciplina, año, objetivo, metodología, marco referencial, hallazgos y conclusiones como también un apartado para explicitar el cumplimiento de cada uno de los criterios y las bases de datos a las cuales pertenecía.

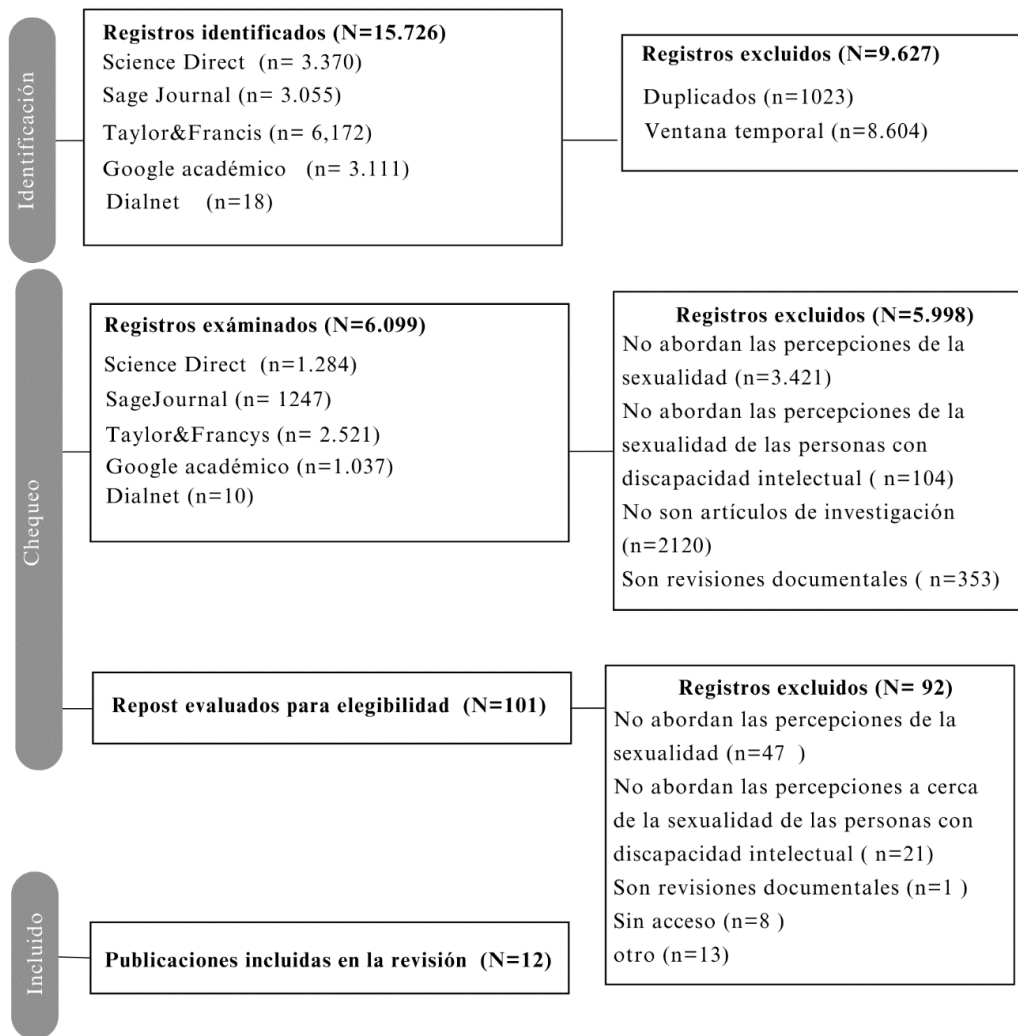
La etapa anteriormente expuesta concluyó en la estructuración del banco de documento de la presente RSL a partir de la elegibilidad de 12 artículos, véase tabla 1, los cuales fueron denominados o codificados por medio de las siglas A, correspondiente a artículo y el número asignado para garantizar un orden entre los mismos.

Cabe resaltar que, acorde a la rigurosidad que apremia la revisión sistemática de la literatura (Codina, 2018), los 12 artículos fueron sujetos de aplicación de una lista de verificación para validar la información y rigurosidad de los artículos, véase apéndice B, siendo este el programa de habilidades de evaluación crítica, de acuerdo con sus siglas en inglés CASP, cuyo fin es examinar y evaluar la fiabilidad y relevancia de los estudios cualitativos (Long et al., 2020).

Para finalizar, la etapa de búsqueda y evaluación del marco de referencia SALSA fue representada a partir de la siguiente figura, el diagrama de flujo de estudio PRISMA, que tiene como fin plasmar de manera gráfica el procedimiento de exclusión e inclusión de documentos (Stovold et al., 2014)

Figura 1

Flujograma PRISMA



En tercer lugar, la etapa de *análisis* comprendió el proceso de categorización de la información plasmada en los 12 documentos obtenidos en la etapa de evaluación para dar respuesta a los objetivos planteados (Codina, 2018). Para este fin, se empleó la técnica de análisis temático que refiere reconocer, examinar y presentar patrones o temas de los datos recolectados a partir de la exploración inicial del material, producción de códigos iniciales, búsqueda, revisión y definición

de temas y por último la elaboración del informe, que, sin recaer en la construcción de aquel procedimiento lineal, refieren una orientación del mismo (Braun & Clarke, 2006)

De acuerdo con la etapa de la familiarización del material se llevó a cabo un ejercicio de lectura repetitiva, cíclica y activa de los datos a partir de la transcripción de la información (Braun & Clarke, 2006) por medio del uso de las fichas bibliográficas. Consecutivamente y a partir de la elaboración de matrices, véase apéndice C, se desarrolló la generación de códigos, definidos como las características de los datos ya sea semántica, de contenido o latente, clasificadas y subordinadas en categorías, sin ser necesaria la clasificación de la totalidad de los códigos, para así desembocar en la producción de reporte (Braun & Clarke, 2006).

Si bien se evidencia la dependencia neta de los datos para la consolidación de los códigos y las categorías, paralelamente está mediado por el objetivo planteado por el investigador (Braun & Clarke, 2006), por tanto en relación con lo expuesto, se planteó a priori la generación de códigos en función de las tres (3) categorías principales de la investigación siendo estos en primer lugar las percepciones definidas como aquellas valoraciones de hechos o estímulos a causa del proceso de reconocimiento, interpretación y reorganización de elementos de carácter social, biológico, histórico, cultural entre otros (Vagas, 1994), consecuentemente los factores que median dicha percepción y el impacto, en relación a las consecuencias de dichas percepciones en el alcance del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos en la población con discapacidad intelectual.

Finalmente, de acuerdo con el marco de referencia SALSA, la etapa de síntesis describe la estructuración de aquella herramienta de divulgación de los resultados obtenidos y su interpretación partir del proceso de triangulación de la información (Codina, 2018), en relación

con la fundamentación teórica. De manera que se estructuró el presente informe de investigación exponiendo los resultados obtenidos en la codificación, análisis, conclusiones y recomendaciones.

6. Presentación de resultados y análisis

Los hallazgos descritos en el presente apartado se derivan del análisis de banco de documentos final. Así pues, y en función de una presentación clara y precisa de la información, se estructura de la siguiente manera, en relación con los objetivos planteados.

En primer lugar, el proceso de caracterización del material analizado comprendió en primer lugar la identificación de las generalidades de los 12 documentos seleccionados en cuanto a tendencias temporales, espaciales y metodológicas para posteriormente a partir del proceso de descripción del material, referir una síntesis de los procesos y resultados significativos plasmados en dichos documentos.

Seguidamente se exponen los resultados del proceso de codificación y categorización en función de las categorías previamente descritas, paralelo al análisis de las mismas a través del proceso de triangulación de información que compete el ejercicio reflexivo entre los resultados obtenidos por medio de la codificación y el marco teórico conceptual que sustenta la investigación.

6.1. Caracterización del material analizado

Este primer apartado tiene como fin plasmar el ejercicio de caracterización del material analizado que comprende en primer lugar realizar un análisis de las tendencias de los artículos seleccionados en función de sus características metodológicas y por último revelar un ejercicio de síntesis respecto al procedimiento y resultados significativos de cada uno de los doce (12) documentos con base en la información suministrada por medio del diseño de fichas bibliográficas.

6.1.1. Generalidades del material analizado

Cómo se indicó previamente, el proceso de búsqueda y evaluación en bases de datos dio como resultado la estructuración de un banco de documentos conformado por un total de 12 artículos científicos indexados, representados en la siguiente tabla

Tabla 1

Banco de documentos

Art.	Autores	Año	País	Título	Revista
A1	Pryde, R y Jahoda A	2018	Reino Unido	A qualitative study of mothers' experiences of supporting the sexual development of their sons with autism and an accompanying intellectual disability	International Journal of Developmental Disabilities
A2	Gokgoz, C., Deliktas Demirci, A y Kabukcuoglu,K	2021	Turquia	Sexual behaviours and education in adolescents and young adults with Down syndrome: A grounded theory study of experiences and opinions of their mothers in Turkey.	Research in Developmental Disabilities
A3	Kammes, R. R., Douglas, S. N., & Black, R. S.	2023	Estados Unidos	Parental role in intimate relationships: Comparing adults with and without intellectual disabilities.	Journal of Intellectual & Developmental Disability
A4	Vélez, P., Tamayo, N., Galvis, M., Maldonado, S. y Montoya, J	2024	Colombia	Percepción de padres frente a prácticas relacionadas con la sexualidad de usuarios con síndrome de Down.	Revista Argentina de Investigación Narrativa
A5	Corso, C., Moncada.M., Villamizar, E., Sierra, J., Gutierrez, W y Torres, I	2024	Colombia	Cuerpo y sexualidad: Una narrativa desde los formadores de personas con discapacidad intelectual	Ciencia Latina
A6	Chavan, B., Ahmad W, Arun, P., Mehta, S., Nazli., Ratnam, V y Raina, D.	2021	India	Sexuality Among Adolescents and Young Adults With Intellectual Disability: Knowledge, Attitude, and Practices	Journal of Psychosexual Health
A7	Palomer,M., Berger, B., Romero, V y Lizama, M	2022	Chile	¿Qué sabe de pubertad, relaciones de pareja y reproducción, un grupo de jóvenes chilenos con Síndrome de Down?	Siglo Cero
A8	Santinele Martino, A	2022	Canadá	'I don't want to get in trouble': a study of how adults with intellectual disabilities convert and navigate intellectual disability sexual fields. Culture, Health & Sexuality,	Culture, Health & Sexuality
A9	O'shea, A y Frawley,P	2020	Australia	Gender, sexuality and relationships for young Australian women with intellectual disability	Disability & Society

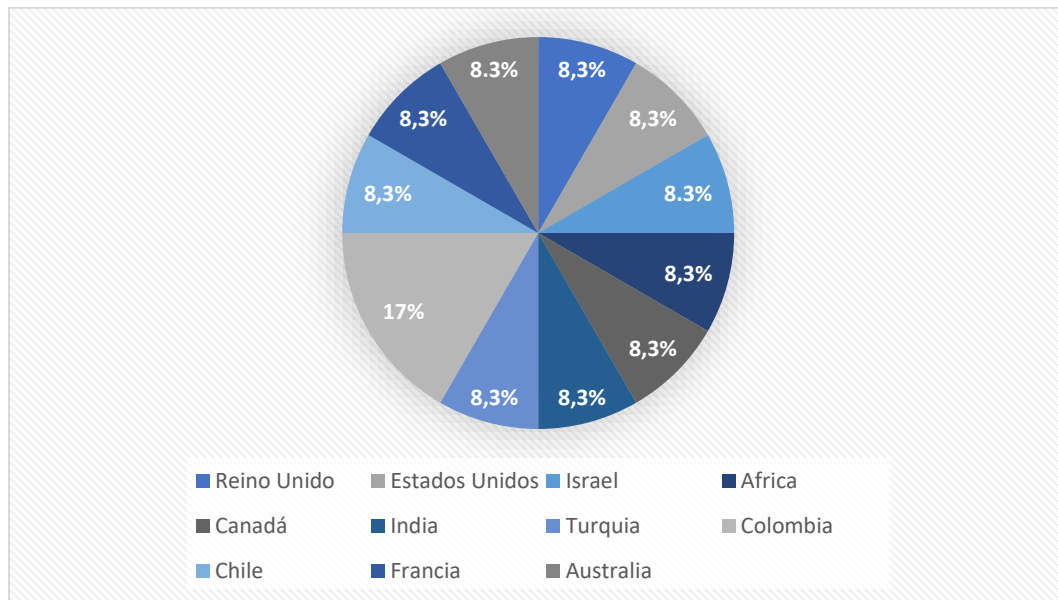
A10	Holler, R., & Bondorevsky-Heyman, C.	2023	Israel	Social workers' perceptions of intimate relationships of people with intellectual disabilities in residential settings	Journal of Social Work
A11	Kahonde, C. (2023)	2023	África	Perceptions and responses of staff to the sexuality of adults with intellectual disabilities at facilities in the Western Cape Province of South Africa	Journal of Intellectual Disabilities
A12	Guénoun, T., Essadek, A., Mauran, M., Veyron-Lacroix, E., Ciccone, A., & Smaniotto, B.	2024	Francia	The taboo of sexuality and the desire for parenthood of people with intellectual disabilities living in care facilities in France	Disability & Society

Estos presentan características comunes como ser artículos de investigación, donde 11 de ellos son investigaciones cualitativas y solo 1 refiere un diseño mixto, mientras que, del total de documentos 75% están publicados en idioma inglés y 25% en español.

Por otra parte, los artículos científicos reflejan contribuciones desde diversas partes del mundo como Israel (8,3%), India (8,3%), Turquía (8,3%), Reino Unido (8,3%), Francia (8,3%), Estados Unidos (8,3%), Canadá (8,3%), Chile (8,3%), Colombia (17%), África (8,3%) y Australia (8,3%)

Figura 2

Distribución espacial artículos



En términos de las áreas de conocimiento, los artículos pertenecen a áreas de las ciencias de la salud como Medicina (34%), Fisioterapia (9%), Psicología (8%), Enfermería (8%) como también de las ciencias sociales, entre estas Educación (25%) Sociología (8%) y Trabajo Social (8%), mientras que se observó una mayor producción de investigación en los últimos tres años, identificando los años 2024, 2023 y 2021 como aquellos con el mayor número de producciones, en este caso 3 artículos, seguido del 2018, 2020 y 2022 con 1 artículo

Figura 3

Disciplinas de artículos

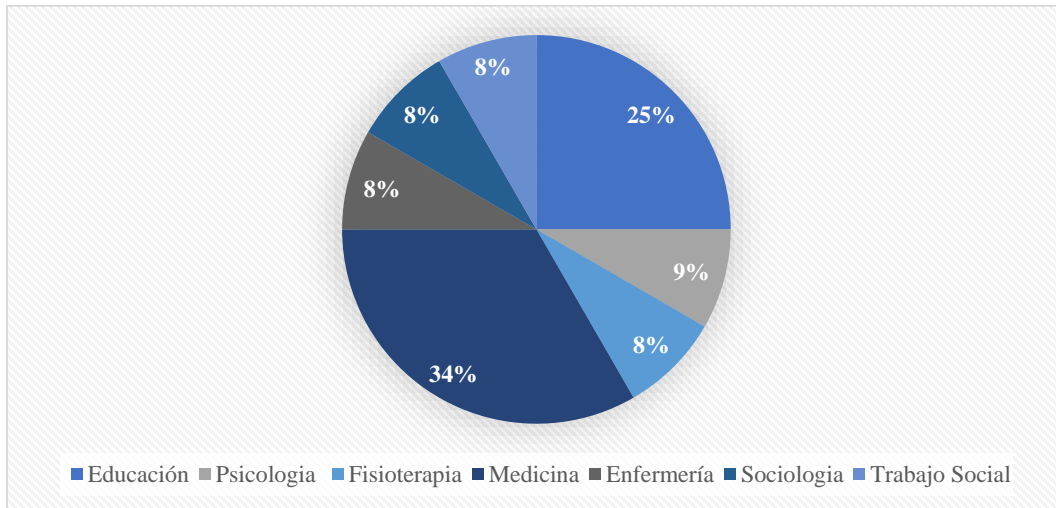
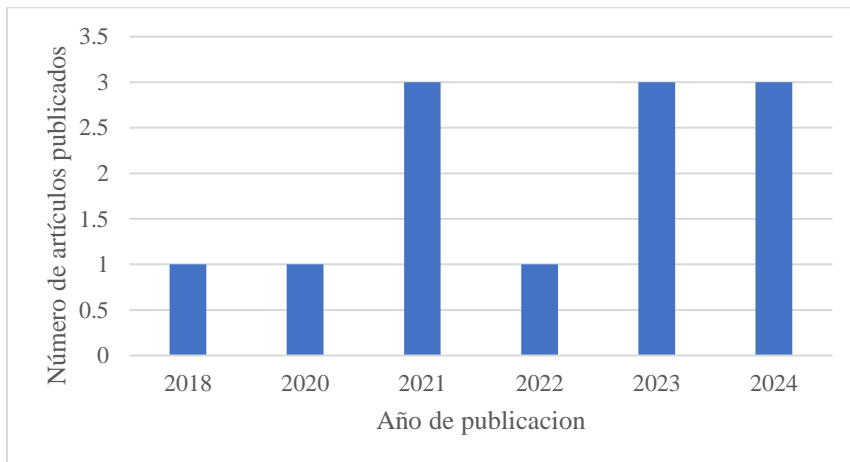


Figura 4

Distribución temporal de artículos

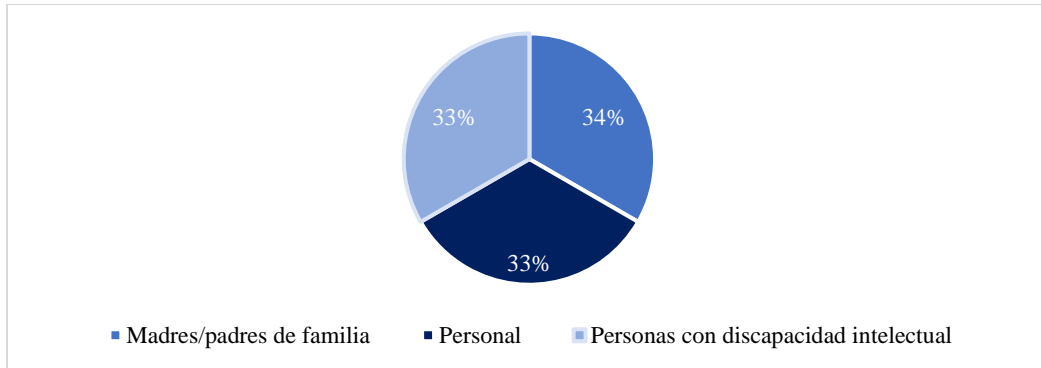


Por otro lado, en vista de la identificación de aspectos metodológicos, pese a que se enfocan en la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, el tipo de muestra es representada por diversos grupos poblacionales, principalmente miembros de las redes de apoyo de esta población como son los progenitores (34%) o funcionarios de instituciones residenciales o de

Rehabilitación (33%), mientras que el 33% seleccionó como muestra a hombres y mujeres con discapacidad intelectual, como se observa en la figura 5.

Figura 5

Tipo de muestra de artículos



Por último, se identifica el diseño de investigación propuesto en los artículos que, como la mayoría de las características explicitadas, demostraron variedades significativas, entre estos el diseño descriptivo (50%), teoría fundamentada (16,6%), exploratorio (8,35%), investigativo-narrativo (8,35%), fenomenológico (8,35%) y mixto (8,35%) véase figura 7, como también en su técnicas de recolección y análisis, donde prevalecen la entrevista semiestructurada y en profundidad, los grupos focales como también el análisis temático, codificación abierta y axial (10%) entre otros

Figura 6

Diseño de investigación de artículos

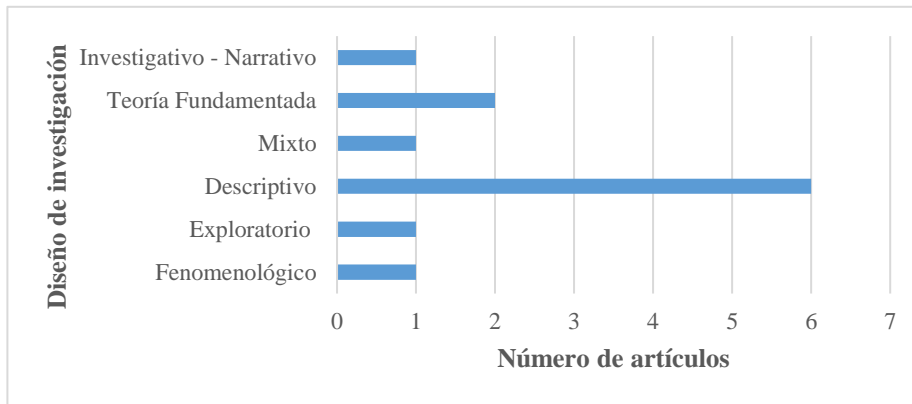
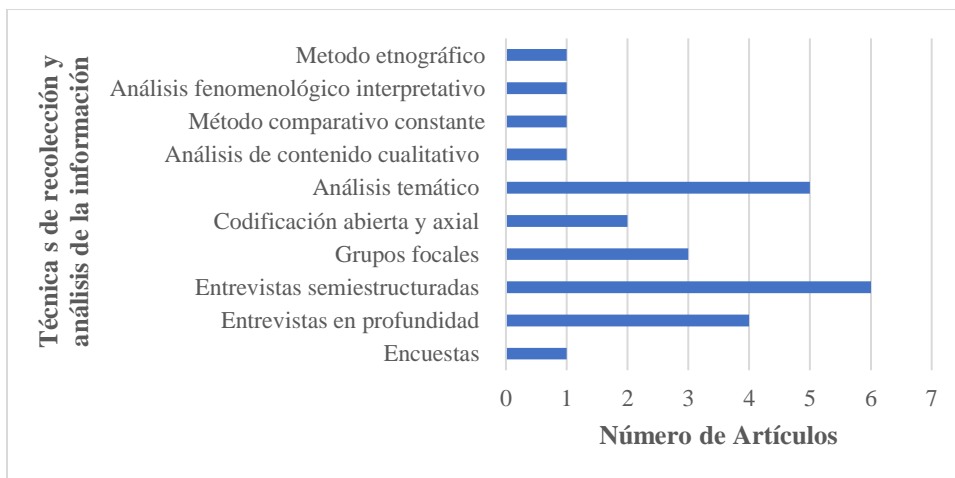


Figura 7

Técnicas de recolección y análisis de la información



6.1.2. Descripción del material analizado

Una vez realizado el proceso de caracterización de los artículos seleccionados se llevó a cabo un proceso de descripción de estos para constatar información de índole metodológico como de sus principales resultados

Así pues, el primer artículo, oriundo de Reino Unido denominado *A qualitative study of mothers' experiences of supporting the sexual development of their sons with autism and an*

accompanying intellectual disability [Un estudio cualitativo de las experiencias de las madres que apoyan el desarrollo sexual de sus hijos con autismo y una discapacidad intelectual concomitante] publicado en el año 2018, de Rebecca Pryde y Andrés Jahoda, tuvo como objetivo comprender las experiencias y perspectivas de 5 madres sobre las necesidades socio sexuales de sus hijos con Trastorno de Espectro Autista (TEA) y discapacidad intelectual moderada a grave entre los 16 a 24 años, donde las madres asociaron el desarrollo de estas necesidades como un reto a causa de las conductas desafiantes de sus hijos en términos del incumplimiento de las normas socio-culturales, factor que causaría reacciones negativas en quienes lo rodean como por ejemplo ser marginado socialmente, judicializado o ser causal de despojo de su custodia parental, asumiendo su responsabilidad para controlar y evitar dicho comportamiento (Pryde & Jahoda, 2018)

Sin embargo, las madres reconocen las necesidades socio-sexuales en sus hijos como algo ajeno a factores como su diagnóstico, donde en el caso de algunas madres su hijo expresó un comportamiento normal o expectante, por ejemplo, asociar la masturbación como un aspecto privado e íntimo (Pryde & Jahoda, 2018). Pese a esto, lo consideran una carga injusta para sus hijos en virtud de la incongruencia entre sus capacidades cognitivas y desarrollo sexual, el impacto emocional al no comprender las alteraciones propias de la pubertad y la incapacidad de formar relaciones satisfactorias que les permitieran expresar y disfrutar esos sentimientos a causa de la permanente demanda de apoyo (Pryde & Jahoda, 2018)

Finalmente, la educación sexual expresa opiniones polarizadas, por un lado, la reconocen como fuente para exacerbar dichas conductas o como una herramienta importante, sin embargo, la inquietud para decidir qué información compartir, dificultad para adaptarla a las capacidades propias de sus hijos, ausencia de recurso, la cultura, y la incomodidad de poseer un conocimiento

total del desarrollo sexual de sus hijos obstaculiza el impartir la educación sexual (Pryde & Jahoda, 2018)

Asimismo, el artículo de origen turco de Gokgoz Cagla, Ayse Deliktas y Kamile Kabukcuoglu del año 2011 denominado *Sexual behaviours and education in adolescents and young adults with Down syndrome: A grounded theory study of experiences and opinions of their mothers in Turkey* [Comportamientos sexuales y educación en adolescentes y adultos jóvenes con síndrome de Down: Un estudio de teoría fundamentada sobre las experiencias y opiniones de sus madres en Turquía] a través de comprender las experiencias y opiniones de 12 madres sobre el comportamiento y la provisión en materia sexual de sus hijos con síndrome de Down y discapacidad intelectual leve o moderada de un centro de educación especial y rehabilitación reveló que la coacción de la conducta sexual de su hijo/a se debe en principio a la preocupación y ansiedad de posibles expresiones en público (Gokgoz et al,2021)

De acuerdo con lo anterior, la provisión de la educación sexual es inexistente, añadiendo como determinantes adicionales la falta de conocimiento y competencias en educación sexual y el reconocimiento cultural de la sexualidad como vergüenza que genera desistir de obtener ayuda para comprender, apoyar y defender las necesidades sexuales de sus hijos por miedo a enfrentarse a críticas (Gokgoz et al,2021).

Por otro lado, Rebecca Kammes, Sarah Douglas y Rhonda Black en el año 2013 a través de su artículo que lleva por título *Parental role in intimate relationships: Comparing adults with and without intellectual disabilities* [El papel de los padres en las relaciones íntimas: Comparación entre adultos con y sin discapacidad intelectual] tuvo como finalidad, a partir del diseño de investigación mixta, examinar el papel de los padres en las experiencias de relaciones íntimas de

sus hijos/as con discapacidad intelectual y la comparación con sus hijos sin discapacidad (Kammes et al., 2023)

El anterior identificó que, entre 46 madres y 4 padres de Estados Unidos prevalece la identificación de su papel como facilitadores y vigilantes con relación a sus hijos con discapacidad intelectual, mientras que en sus hijos sin discapacidad era reactivo, es decir, únicamente si este expresaba cierta necesidad o ayuda (Kammes et al.,2023).

Así pues, Kammes et al (2023) identifica las actividades concordantes a este rol con relación a sus hijos/as con discapacidad intelectual como ayudar a encontrar parejas, involucrar a los familiares con discapacidad a concertar citas, facilitar espacios de esparcimientos y socialización como también facilitar rupturas. Sin embargo, pese a sus esfuerzos reconocen bajas expectativas en cuanto al desarrollo del relacionamiento sexual y romántico de su hijo con DI, siendo el ideal de sus padres la conformación de parejas con DI sin derecho a casarse o tener un hijo a raíz de la permanente demanda de apoyo. Por lo tanto, pese al rol identificado, los resultados expresan cierta identificación de sí mismos como barrera dado que, aun cuando reconocen la sexualidad de su hijo, en varias oportunidades recaen, explícita o implícitamente, en minimizar dicho aspecto o anularlo (Kammes et al.,2023).

En el marco latinoamericano, específicamente Colombia, la realidad no dista de las expuestas anteriormente, donde la investigación propuesta por Paula Andrea Vélez, Nicolás Sepúlveda, María Galvis, Santiago Maldonado y Juan Pastrana en el año 2024 que tiene por nombre *percepciones de padres frente a prácticas relacionadas con la sexualidad de usuarios con síndrome de down*, se basa en un enfoque investigativo-narrativo con el fin de identificar las prácticas y actitudes de 10 madres frente a la sexualidad de sus hijos con síndrome de Down y

discapacidad intelectual leve, donde se evidencia que pese a que sus actitudes propenden el reconocimiento de la sexualidad de sus hijos, reflejan actitudes de sobreprotección, supresión y educación basada en la restricción, justificadas en el miedo a ser posibles víctimas de violencia sexual y/o embarazos no deseados (Vélez et al., 2024).

Del mismo modo y en ese mismo año Camilo Corso, Mariangel Moncada, Elis Villamizar, Sierra Jeimy, Guitierrez Wendy y Torres Ivonne a través de su artículo *Cuerpo y sexualidad: Una narrativa desde los formadores de personas con discapacidad intelectual* expone la vivencia desde la corporeidad de la sexualidad en la población con DI adulta por medio de los testimonios de dos cuidadores de la ciudad de Bucaramanga quienes reconocen que al existir un cuerpo, su sexualidad es identificada como innata y por tanto se emprende un proceso de normativización del mismo por parte de la sociedad a partir de los roles de género, sin embargo al acaecer aquella discapacidad o diagnóstico, su cuerpo es reconocido como enfermo, cuerpo enfermo anclado en una infantilización hasta recaer en tendencias de androginismo sin reconocer que estas, pese al reconocimiento negativo de las mismas, son la prueba inherente de su cuerpo como medio para la satisfacción de dichas necesidades (Corso-Amado et al., 2024).

Por otra parte Bir Singh Chavan, Wasim Ahmad, Priti, Shivangi, Nazli, Vani y Deepti en el año 2021 por medio de su investigación divulgada en el artículo *Sexuality Among Adolescents and Young Adults With Intellectual Disability: Knowledge, Attitude, and Practices*. [sexualidad en adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual: conocimientos, actitudes y prácticas] identificó el estado y experiencias en cuanto al conocimiento y prácticas sexuales de las personas con DI a partir del diseño de un grupo focal conformado por 6 hombres y 7 mujeres entre los 16 a

27 años con DI leve del Instituto de Rehabilitación Gubernamental para discapacidades intelectuales de la India (Chavan et al., 2021).

Entre los resultados obtenidos la muestra refirió comprensión en torno a aspectos como el acto sexual, anatomía y fisiología reproductiva, el deseo, erección, masturbación, el matrimonio, roles de género, entre otros a pesar de la ausencia de educación sexual formal, las limitaciones acaecidas por su diagnóstico y acceso limitado de la información (Chavan et al., 2021).

Sin embargo, el género fue un carácter diferenciador al evidenciar que, pese a que ambos grupos reconocen como fuente de información la familia y los amigos, las mujeres con DI presentaron un conocimiento menor en comparación de los hombres, asociando incomodidad, negación y silencio ante la expresión de estas temáticas a causa de la prohibición por parte de sus madres y profesionales (Chavan et al., 2021). Así su conocimiento en materia sexual se caracteriza por la higiene menstrual y la apropiación de competencia en cuanto a la defensa de su consentimiento y las denuncias de hechos que lo vulneren, mientras que referían mitos respecto al acto sexual (Chavan et al., 2021).

Otro aspecto para resaltar es, que, si bien se destaca una diferencia en cuanto al conocimiento, todos los involucrados aspiran a tener relaciones, casarse y constituir una familia y a su vez los hombres son sexualmente activos, en función de sus interés y consentimiento (Chavan et al., 2021).

Situación similar expresada en un proyecto llevado a cabo en Chile en el cual Macarena Palomer, Bárbara Berger, Víctor Romero y Macarena Lizama a través de un diseño cualitativo exploratorio en el cual se describió el estado de comprensión adquirida por los jóvenes con Síndrome de Down respecto al desarrollo puberal, relaciones de pareja y reproducción resultados

los cuales son expuestos a través del artículo de investigación del año 2022 denominado *¿Qué saben de pubertad, relaciones de pareja y reproducción un grupo de jóvenes chilenos con Síndrome de Down?*, donde identifica una demarcada desigualdad de comprensión de las temáticas anteriormente mencionadas entre hombres y mujeres con Síndrome de Down, siendo los hombres aquella población que denota una apropiación mayor en relación con aspectos anatómicos y relacionales mientras que las mujeres emiten conceptualizaciones basadas en la prohibición, pese a que todos los participantes refieren a sus familias como la principal fuente de información; Sin embargo, la convivencia en pareja también detona un aspecto importante en el proyecto de vida (Palomer et al., 2022).

Por otra parte, Alan Santinele Martino en el artículo *“I don’t want to get in trouble”: a study of how adults with intellectual disabilities convert and navigate intellectual disability sexual fields* [No quiero meterme en problemas: un estudio sobre cómo los adultos con discapacidad intelectual convierten y navegan por los campos sexuales de la discapacidad intelectual] publicado en 2021 buscó identificar los lugares en los cuales se posibilita para las personas con discapacidad intelectual el relacionamiento afectivo-sexual a través del diseño de entrevistas en profundidad entre 33 hombres y 13 mujeres canadienses (Santinele Martino, 2022).

Los resultados evidenciaron que los entrevistados reconocieron que los lugares convencionales donde puede llevarse a cabo un encuentro que permita la socialización y por tanto fortalecimiento de vínculos afectivos como por ej. los bares son inaccesibles, poco acogedores o fuera de sus límites debido a restricciones sociales. Sin embargo, los lugares que ellos identifican son los programas diurnos y hogares grupales, que, pese a que facilitaron el contacto social con quienes en su mayoría eran actualmente su pareja, presentan restricciones hasta para la mínima

expresiones de afecto, legitimando acciones como dividir a los residentes en función del sexo y prohibir las visitas del sexo opuesto, restricciones que en el hogar también eran vigentes y aún más rígidas, donde la masturbación era aquella única práctica permitida por los padres y solo para hijos varones (Santinele Martino, 2022).

Lo anterior determinó diversos hechos como son el reconocimiento de su desarrollo sexual como decisión del personal o asociado con el miedo a ser descubierto, el no haber iniciado su vida sexual y afectiva y recaer en prácticas de riesgo como tener relaciones sexuales en espacios públicos, mientras quienes vivían de forma independiente presentaron mayor privacidad y por ende un desarrollo sexoafectivo óptimo (Santinele Martino, 2022).

En relación con el artículo A9 publicado en 2020 y denominado *Gender, sexuality and relationships for young Australian women with intellectual disability* [Género, sexualidad y relaciones de las jóvenes australianas con discapacidad intelectual] Amie O'shea y Patsie Frawley a través de la aplicación del método narrativo y etnográfico buscó identificar la relación del género en las experiencias sexoafectivas y relacionales de seis mujeres jóvenes con DI del estado de Victorio, Australia (O'Shea & Frawley, 2020).

Así pues, las experiencias identificadas reflejan que el tener una relación de pareja confiere un logro para estas mujeres, pese a los obstáculos acaecidos en este proceso como la negativa de sus padres, la resistencia caracteriza sus experiencias en pro a la consolidación y fortalecimiento de vinculaciones afectivas basadas en narrativas románticas propias de discursos culturales (O'Shea & Frawley, 2020), testimonios que explicitan que para las mujeres presentes en este estudio el status de ser novia o pareja aporta una identidad más deseable para ellas o aquel anhelo, basándose en los roles de género (O'Shea & Frawley, 2020).

Ahora bien, Roni Holler y Chen Bondorevsky Heyman en su artículo bajo el título *Social workers perceptions of intimate relationships of people with intellectual disabilities in residential settings* [Percepciones de los trabajadores sociales sobre las relaciones íntimas de las personas con discapacidad intelectual en entornos residenciales] publicado en mayo de 2023 se basó en comprender cómo 15 trabajadoras/es sociales israelíes, funcionarios de diferentes entornos residenciales, perciben las relaciones sexuales e íntimas de las personas con discapacidad intelectual pertenecientes a la misma (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023).

Los resultados expresaron cierta polaridad dado que pese a reconocer a esta como una necesidad humana que no difiere de diagnósticos, la mayoría expresaron la presunción de que los residentes carecen de un deseo sexual real, o este como un instinto que podría satisfacerse sin la necesidad de una interacción íntima significativa o caracterizado por ser pura e infantil; convirtiéndose en características propias e indicativas de su discapacidad (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023).

De acuerdo con lo anterior, su apoyo es ausente hasta que las expresiones o intereses sexuales son latentes en los residentes, pese a que el silencio está mediado en gran medida por factores sociales como las restricciones en las instituciones (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023)

No obstante, Holler & Bondorevsky-Heyman (2023) identifica diversas inquietudes entre los profesionales; en primer lugar, la autenticidad del consentimiento de los residentes al iniciar su vida sexual y reproductiva, a causa de referir que su condición no refleja las capacidades necesarias para expresar dicho consentimiento como también la incomprensión de la población

con DI del ideal de los funcionarios de una relación buena y saludable, concluyendo en el reconocimiento de estas acciones como hechos para complacer o imitar a los demás.

A su vez, más allá de reconocer la intimidad como una dimensión humana, se enfocan en el riesgo a ser víctimas de abuso sexual u otros tipos de violencia, identificando como factores que prevalecen dicho riesgo el no estar comprometidos, estar fuera del ámbito residencial o lugar privado sin supervisión y no tener el mismo nivel de discapacidad (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023)

Así, el ejercicio profesional está mediado por la materialización de aquel equilibrio difuso entre los derechos y la protección, reconociendo su autoridad y responsabilidad de decidir sobre la dimensión sexual-afectiva de los residentes, por consiguiente las medidas implementadas se basaban desde generar propuestas de intervención para el apoyo y defensa de estos aspectos o la restricción absoluta, acciones diversas motivadas en parte por la ausencia en políticas claras en materia de la sexualidad de las personas con DI y formación de los trabajadores sociales en estos aspectos (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023).

Dicho equilibrio difuso entre derecho y protección se evidencia también en los resultados de la investigación de Callista Kahonde del año 2023 titulada *Perceptions and responses of staff to the sexuality of adults with intellectual disabilities at facilities in the Western Cape Province of South Africa* [Percepciones y respuestas del personal ante la sexualidad de adultos con discapacidad intelectual en centros de la provincia sudafricana del Cabo Occidental] (Kahonde, 2023).

Esto en vista que, a partir de explorar las percepciones de los miembros del personal sobre la sexualidad de los adultos con discapacidad intelectual y sus prácticas cotidianas para responder

a esta, identificó que pese a que los funcionarios reconocían la sexualidad de los residentes como un factor inherente o derecho humano, mientras que algunos brindaban apoyo y defensa permanente en cuanto a relaciones de pareja, ETS, paternidad entre otros, siendo demandas propias de los residentes, con el fin de generar toma de decisiones fundamentadas; otros no aceptaban la autenticidad de su sexualidad ni capacidad para mantener relaciones sexuales, definiéndolas como platónicas, para satisfacer la necesidad de compañía y amistad, abusivas o hipersexuales como también como “área de peligro potencial” (Kahonde, 2023, p. 147)

Por tanto, los esfuerzos de estos últimos radicaban en la prevención y control de riesgos, suprimiendo cualquier expresión sexual, vigilando constantemente o en dado caso, aceptar la masturbación como la forma más segura para satisfacer dichas necesidades únicamente para los hombres (Kahonde, 2023). Sin embargo, pese al interés diversificado de los funcionarios, sus acciones estaban supeditadas a las demandas y preferencias de sus padres mediada a su vez por su cultura, donde la supresión era el pilar de acción de estos (Kahonde, 2023a).

Finalmente, Tamara Guénoun, Aziz Essadek, Marion Mauran, Estelle Veyron-Lacroix, Albert Ciccone y Bárbara Smaniotto en 2024 a partir de su investigación plasmada en el artículo *The taboo of sexuality and the desire for parenthood of people with intellectual disabilities living in care facilities in France* [El taboo de la sexualidad y el deseo de paternidad de las personas con discapacidad intelectual que viven en centros de acogida en Francia] analiza las representaciones subjetivas de la red de apoyo de las personas con DI en cuanto a su vida sexual y su deseo de paternidad por medio de entrevistas a 7 cuidadores y cuatro grupos de discusión, proceso el cual permitió deslumbrar la asociación del desarrollo sexual de las personas con discapacidad intelectual caracterizado en términos de inmaduro, instintivo o inexistente, donde la

materialización de tener pareja o casarse es reconocido como un proyecto inviable o poco realista pese a las evidentes expresiones sexuales por parte de los residentes hacia los profesionales, anulando así la dimensión sexual de esta población (Guénoun et al., 2024).

6.2. Organización y análisis de la información

Ahora bien, se plasmará en el presente apartado el proceso de análisis que antecede el proceso de categorización de la información de los 12 documentos expuesta en el apartado anterior, en función de las categorías previamente definidas entre estas las percepciones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, definiendo las percepciones como aquellas valoraciones de hechos o estímulos a causa del proceso de reconocimiento, interpretación y reorganización de elementos de carácter social, biológico, histórico, cultural entre otros (Vagas, 1994), consecuentemente los factores o elementos que median dicha percepción y el impacto, en relación a las consecuencias de dichas percepciones en el alcance del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos en la población con discapacidad intelectual.

Para de manera simultánea referir un proceso de análisis a través de la triangulación de información entre la categorización y codificación emergente y el marco teórico conceptual y normativo que fundamenta la presente investigación.

6.2.1. Percepciones a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual

En relación con esta categoría se elaboraron 4 subcategorías: género, vinculación afectiva interpersonal, reproductividad y erotismo con base en Rubio (2013) y su teórica holónica de la sexualidad donde reconoce la sexualidad como un sistema conformado por estos cuatro aspectos anteriormente mencionados.

6.2.1.1. Género

El género definido como las “construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dismórficas de los seres humanos: masculina y femenina” (Rubio, 2013, p. 34) se identificó en el presente estudio como el mayor factor aceptado y defendido para la población con discapacidad intelectual en relación con su sexualidad.

Esto en la medida en que las narrativas de los entrevistados en diversos artículos están permeadas de la configuración de las categorías de masculinidad y feminidad donde la primera, el ser hombre, es asociado como ser altamente sexual, cuya libido debe ser saciado en mayor medida (Chavan et al., 2021; Corso-Amado et al., 2024; Kahonde, 2023; Palomer et al., 2022; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024) mientras que las mujeres son percibidas como seres vulnerables sexualmente y su imagen asociada a la pureza (Chavan et al., 2021; Corso-Amado et al., 2024; Kahonde, 2023; Palomer et al., 2022; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024), tal como se evidencia en los siguientes fragmentos.

Una razón que se dio para el sesgo de género fue que es obvio ver cuándo los niños tienen más necesidad de masturbación que las niñas (Kahonde, 2023, p. 148, traducción propia)

Sí, o sea los hombres son totalmente diferentes, [nombre de hombre] yo creo que se auto estimula 24 horas al día y no tiene problema, pero [nombre de mujer] no lo hace, pero estaríamos hablando más o menos en una condición cognitiva igual, porque el hombre tiene como más permiso y libertad para hacer esas cosas, entonces está el miedo y está la pena de tocar el tema” (Corso-Amado et al., 2024, p. 8159).

Así pues, los padres o cuidadores refirieron acciones mediadas por estas configuraciones como por ejemplo la educación sexual formal que promueven, puesto que en Chavan et al. (2021) y Palomer et al. (2022) se evidencia una latente desigualdad en la educación sexual al referir una educación holística a los hombres con DI dado su mayor nivel de conocimiento en materia sexual como también su naturalidad y seguridad para abordar conversaciones sobre estas temáticas en comparación de las mujeres, también con DI, quienes expresan rechazo y un conocimiento reducido a la higiene menstrual y adaptación de medidas de defensa ante actos sexuales (Chavan et al., 2021; Gokgoz et al., 2021a; Palomer et al., 2022; Vélez et al., 2024).

Por otra parte, las expresiones sexuales son mayormente aceptadas en el caso de los hombres (Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024), donde los padres o familiares permiten visualizar y facilitan a aquel hombre con discapacidad intelectual contenido pornográfico (Chavan et al., 2021) o en el caso de Vélez et al. (2024) donde una madre de un joven con DI expresó que algunos miembros de su red de apoyo cercana sugirieron llevar a su hijo a un prostíbulo, situación ajena a las mujeres con DI quienes reconocen estas acciones como prohibidas (Gokgoz et al., 2021a; Vélez et al., 2024) y en el caso de ejercerlas son desvalorizadas o repudiadas (Palomer et al., 2022).

Lo anterior evidencia la configuración del género como aquel elemento constitutivo de la interacción social en función de las disparidades entre los sexos que en sí mismo legitiman relaciones asimétricas de poder (Scott, 2008) dado que aquellas identidades generalizadas en el vigente sistema patriarcal se sustentan bajo la premisa de la otredad asociada a ser mujer, otredad identificada como lo diferente o inferior bajo la sujeción de lo masculino, estableciendo narrativas

que prescinde de aquellas dicotomías discursivas, entre estos mitos, en relación a la feminidad, como el amor romántico, la mujer=madre, la pasividad erótica (Fernández, 1993).

Paralelamente este interés en mediar las acciones en función del sexo evidencia la influencia de estereotipos y roles de género, definiendo a estos como las “creencias o convicciones que se forjan en el seno de una comunidad y conforme a las cuales se otorga cierta característica a un grupo o a una persona, generando una diferenciación entre ella y los demás (Isaza et al., 2022, p. 36) mientras que los roles “Son las atribuciones relacionadas con la forma de ser, de sentir y de actuar de las mujeres y los hombres” (Isaza et al., 2022, p. 38) que en términos de la sexualidad se atribuye a los hombres como promiscuos o destinados al placer sexual mientras que se asocia a la mujer con la pureza y la templanza (Castillo Mayén & Montes Berges, 2014)

Por otra parte, en el caso de las personas con DI el género se convierte en un carácter identitario, puesto que aquellos hombres entrevistados reconocen la importancia de ser proveedores de sus futuros hogares y la importancia de tener como primogénito un hombre (Chavan et al., 2021), mientras que las mujeres esperan con ansias alcanzar aquel estatus de ser mujer, relacionada con estar casada y tener hijos (Chavan et al., 2021; O’Shea & Frawley, 2020; Palomer et al., 2022).

Así pues para la población con DI es relevante garantizar aquella identificación entre ser mujer y ser hombre dado que esta prescinde un carácter de normalidad en sí mismo, bajo el cumplimiento o el deseo de cumplir aquellos estándares basados en el género y por tanto aquellas identidades jerarquizadas, que como se mencionó anteriormente en el caso de la feminidad hegemónica está mediada por tres grandes mitos: *mujer=madre* en relación con la identificación de ser mujer exclusivamente en función de la maternidad y medio de reproducción o en palabras

de Rubio (2013) la reproductividad, en la que asocia la reproducción en sí misma y el acto de cuidado y crianza de un individuo, y por último *la pasividad erótica* basada en el despojo de su autodescubrimiento y placer, mientras que el hombre refiere a su vez la sujeción de la mujer y por consiguiente convertirse en su veedor erótico, económico y sentimental (Fernández, 2009).

Esto en la medida en que al asumir su identidad como mujer y hombre, asumiendo y demostrando el desempeño en dichos roles y estereotipos se elimina en cierta medida aquella configuración identitaria como anormal asociada al hecho de tener una discapacidad intelectual, es decir refiere un proceso de configuración de estrategias, en este caso de compensación, en vista del estigma y marginación de la cual ha sido víctima esta población recreando en sí mismo categorías normativas que lo asocien hacia dicha identificación de normalidad (Goffman, 2006).

Por último, lo anteriormente descrito evidencia la interseccionalidad en sí misma, entendiéndose a esta la consolidación de opresiones particulares y múltiples a partir de la bifurcación de diferentes identidades asumidas por el individuo (Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2004) donde ser mujer y también persona con discapacidad intelectual refuerzan hechos de desigualdad y violencia como ser víctimas de esterilización forzada, inexistencia de educación sexual entre otros, mientras que la identificación de ser hombre con discapacidad intelectual consolida una discriminación única, en la medida en que se legitima la presión por el cumplimiento de roles de género masculino pero paralelamente se imposibilita o no se asocia esta población como proveedores o defensores, que si bien existe mayor permisividad, también existe mayor vulnerabilidad.

Los resultados expuestos exhiben la posibilidad de atribuir a los procesos de intervención como posibles legitimadores y perpetradores de relaciones asimétricas de poder entre los géneros,

por tanto, vislumbra la importancia de la incorporación de un enfoque de género en este ejercicio elementan del accionar profesional (Tobías Olarte, 2018) lo cual refiere, en síntesis, atribuir al género mismo una principal categoría de análisis, es decir el análisis de la situación de aquella mujer y hombre de manera histórica, política y social para así dilucidar y comprender dichas desigualdades y emprender aquel proceso de deconstrucción de las mismas (Chávez, 2004) , es decir, de acuerdo con Scott (2008), de aquella relaciones asimétricas de poder base del tejido social.

6.2.1.2. Vinculación afectiva relacional

La vinculación afectiva relacional definida como el relacionamiento emocional con el otro y proceso de fortalecimiento del vínculo (Rubio, 2013) es aceptada en lo que respecta a aquella construcción del vínculo parental filial con base a expresiones tales como abrazos, besos y demás factores dentro del contexto familiar como también entre el cuidador, sin embargo, existe cierto cuestionamiento en cuanto a la vinculación expresada entre terceros.

Esto en la medida en que la vinculación afectiva de las personas con DI es percibida como platónica al desmeritar la autenticidad de las posibles experiencias de esta población ante un evidente proceso de construcción de un vínculo afectivo (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Santinele Martino, 2022; Vélez et al., 2024) o definitivamente asociándolas como un escenario utópico (Gokgoz et al., 2021a; Guénoun et al., 2024; Santinele Martino, 2022) tal como se evidencia en los siguientes fragmentos

El deseo del familiar de tener una relación romántica o formar una familia se percibía como poco realista. Si bien las familias relataron que nunca habían hablado con su hijo o hermano

sobre su deseo de formar una familia, reconocieron que él o ella parecía tener un gran interés en los niños (Guénoun et al., 2024, p. 7, traducción propia)

“Ella no se imagina a XXX con un compañero, porque ella ha sido muy inocente y en muchas ocasiones hasta se hace novios y esposos imaginarios y, por esta razón, la mamá no se la imagina con una pareja porque siente que ella solo quiere cosas pasajeras” (M7) (Vélez et al., 2024, p. 203)

Causando paralelamente que algunos padres identificaran la vinculación afectiva como una frustración al no identificar la posibilidad de que sus hijos con DI alcancen a ejercer aquellos procesos que atañe un proceso de vinculación afectiva, véase el fragmento siguiente.

Lo peor es no poder cumplir lo que más quieren. Uno crece, lo logra todo, supera todas las dificultades. De repente se enamora, quiere casarse y tener hijos. Podemos hacer todo, pero no poder cumplir estos sueños me pone muy triste como madre (Gokgoz et al., 2021, p.7, traducción propia).

Lo anterior refleja la caracterización de las vinculaciones afectivas relacionales de las personas con DI como deficientes en sí mismas lo cual puede asociarse con un evidente *capacitismo sexual* término teorizado por Michael Gill (2015), que refiere a la discriminación de la vivencia de la sexualidad en función del reconocimiento de su discapacidad.

Dicho capacitismo sexual refiere a su vez la deslegitimación o detrimento de la construcción de una intimidad entre personas con discapacidad intelectual y personas sin discapacidad, intimidad en términos de resonancias afectivas es decir las sensaciones intensas por el otro que motivan el mantenimiento de un vínculo (Rubio, 2013) vínculo explicitado tanto en relaciones de amistad como de noviazgo.

Puesto que la cultura capacitista vigente en la sociedad moderna concierne, en términos de Simon & Gagnon (1986), la construcción de guiones culturales que conciben a esta población como incapaces o inferiores y por tanto legitiman la desigualdad y discriminación de esta población en diferentes ámbitos de su vida, entre ellos la vinculación afectiva, situación que produce a su vez la creación de guiones intrapersonales en la medida en que las personas sin discapacidad explicitan o argumentan la imposibilidad de crear un verdadero vínculo con una persona con discapacidad.

Por otra parte, la vinculación afectiva relacional de la población con discapacidad intelectual se identifica como potestad de los cuidadores, en vista del proceso de control coercitivo permanente de los padres y profesionales y supresión en cuanto a regulación del medio social y contacto con las demás personas (Holler & Bodorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Kammes et al., 2023; Vélez et al., 2024) en vista a su vez de la identificación de dichas vinculaciones afectivas como un factor de riesgo en hechos de explotación sexual, abuso sexual, embarazos no deseados etc. (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023), que paralelamente produce la internalización de este hecho por parte de las personas con DI, tal como lo evidencia Santinele Martino (2022) en el testimonio de Ethan, un hombre con discapacidad intelectual leve quien “mencionó que nunca había tenido relaciones sexuales y cuando se le preguntó si esto era su propia elección o debido a las reglas de la organización, dijo con cierta seguridad: creo que la organización lo permitiría” (Santinele Martino, 2022, p. 1235, traducción propia).

Esto a causa del rol de los cuidadores entre la dicotomía del enfermo y sano, donde se establece la rehabilitación como el medio para atribuir el significado de normalidad al individuo mismo (Palacios, 2008) y a su vez acciones paternalistas ejercidas a la población con discapacidad

basadas en un proceso de sobreprotección ante esta población (Drake, 1998) lo cual remarca la asociación difusa entre la autonomía y la dependencia, puesto que si bien es cierto que las personas con discapacidad intelectual refieren apoyos para de alguna manera adaptar y mediar aquellas condiciones propias del déficit (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, 2011) esto no despoja el carácter de su autonomía en cuanto a decidir sobre sí mismo (Carmona Gallego, 2020).

Lo anterior refiere la necesidad de llevar una clara distinción entre una autonomía de decisión y de ejecución, que mientras que la primera hace referencia a la facultad individual de optar o elegir aspectos en su vida diaria bajo un juicio de valor propio, la segunda refiere a aquella independencia en cuanto a no necesitar apoyo para llevar a cabo dichos aspectos (Fine y Glendinning, 2005 como se citó en Carmona Gallego, 2020).

Pese a la negativa anteriormente expuesto, algunos entrevistados reconocen la vinculación afectiva relacional como un factor importante en la vida de los seres humanos y por ende una necesidad, por tanto, expresan esfuerzos en pro de la instauración de una educación sexual que promueva la materialización de una vinculación afectiva positiva y fundamentada (Kahonde, 2023) lo cual revela el enfoque de los derechos humanos, en cuanto al reconocimiento de la población con discapacidad como sujetos de derechos y por tanto la defensa de su proyecto de vida (Moreno, 2011)

Sin embargo, en el caso de permitir la materialización de este relacionamiento es caracterizado y legitimado como un relacionamiento netamente intra-discapacidad, en el sentido de que solo se reconoce y valida aquella relación entre personas con la misma discapacidad (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023), evidenciado concretamente en el artículo A2,

donde los padres pese a definir su rol en relación con la vida sexoafectiva de su hijo/a como facilitador y guía, las acciones atribuidas al mismo refieren acuerdos para concretar citas con el criterio de que esta tenga el mismo nivel de cognición que su hijo/a (Kammes et al.,2023).

Lo anterior puede deberse a que el vínculo afectivo entre personas con discapacidad, en este caso discapacidad intelectual, y las personas sin discapacidad, bajo un guion interpersonal, estructuran la consolidación de relaciones o vinculaciones únicamente en función de ser cuidador, en relación nuevamente con la dicotomía entre enfermo y sano.

A su vez, lo anterior ejemplifica aquella abyección de las personas con discapacidad intelectual en la esfera social, contribuyendo a que esta población, en términos de anomalías, conforme los límites de la construcción del mundo social, límites invisibles e inhabitables por quienes sí gozan de la identidad de sujetos (Butler, 2019), lo cual promueve acciones sociales y actitudinales basadas en la segregación social, explicitadas como inclusivas, puesto que exponen esfuerzos de adecuaciones sociales, físicas y actitudinales basadas en la creación de espacios únicamente para la participación de las personas con discapacidad y no la participación plena en sociedad (Cordoba & Paul, 2008).

Ahora bien, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, existe cierta supremacía al reconocer este ámbito como aquel anhelo, dado que su discurso predispone aquel sentido de materializar el relacionamiento en algún momento de su vida y la importancia de este dentro de su proyecto de vida (Chavan et al., 2021; O'Shea & Frawley, 2020) pero a su vez como una fuente de problemas, dado que los esfuerzos por querer llevar a cabo una vinculación afectiva relación es arremetida por parte o de los padres o los cuidadores (Santinele Martino,2022).

Este es producto nuevamente de aquella bifurcación en cuanto a los guiones sexuales, teoría propuesta por Simon & Gagnon (1986) puesto que en primer lugar los guiones culturales establecen la materialización de un relacionamiento afectivo como fin en sí mismo bajo las narrativas de aquellas identidades generalizadas anteriormente mencionadas y evidenciado en la vida de sus padres y allegados como también medios de comunicación.

Sin embargo, en cuanto a los guiones interpersonales, que tiene que ver con la interacción social y por ende acuerdos dentro del mismo entorno social (Simon & Gagnon, 1986) existe cierta restricción para la materialización misma de esta dimensión de la sexualidad por ende en su guion intrapsíquico, en cuanto al pensamiento y deseos personales (Simon & Gagnon, 1986) se focaliza el reconocimiento de la vinculación afectiva como mínimamente un anhelo o un problema que en muchos casos quiere ser evitado.

Dado lo anterior, se evidencia que la vinculación afectiva relacional es condicionada drásticamente, ante un despojo de su capacidad para la construcción de relaciones sanas y reciprocas que justifica emplear un proceso de segregación social al intentar constituir y validar relacionamiento verdaderos únicamente entre personas con el mismo diagnóstico y sin embargo bajo una asociación platónica, como también la construcción de una vinculación afectiva emocional ideal únicamente en términos de personas sin discapacidad intelectual.

Estos resultados también refieren la necesidad de desestabilizar aquella relación que históricamente se ha emprendido en el ejercicio profesional entre sujetos de intervención y profesional (Falla Ramírez, 2016) dado que tal como refiere el género mismo, acarrea proceso de poder y por ende de desigualdad, que arremeten contra la agencia de la población, en este caso la población con discapacidad intelectual, que se demarca en si mismo bajo una relación entre

persona sana y enferma que se desliga de aquel modelo médico-rehabilitador (Palacios, 2008) y causa en si mismo aquella desestimación del relacionamiento, sexual o no, entre una persona con discapacidad intelectual y sin discapacidad.

6.2.1.3. Reproductividad

La reproductividad siendo esta la posibilidad de tener hijos o ser responsable de la crianza de alguien (Rubio, 2013) es presuntamente despojada en la percepción a cerca de la sexualidad de la población con discapacidad intelectual, en la medida en que se evidencia en diversos documentos que mientras que los cuidadores reconocen únicamente la masturbación como expresión legítima (Guénoun et al., 2024; Kahonde, 2023; Pryde & Jahoda, 2018; Santinele Martino, 2022), ejercen un control permanente de sus vinculaciones afectivas y vida diaria en la medida de no posibilitar aquel encuentro sexual (Corso-Amado et al., 2024; Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Santinele Martino, 2022; Vélez et al., 2024) y llevar a cabo métodos de anticoncepción sin el consentimiento de la persona con DI, tanto en relación con anticonceptivos orales como procedimientos quirúrgicos (Vélez et al., 2024).

Carácter no reproductivo el cual puede estar mediado con la incertidumbre de la probabilidad de la herencia de la discapacidad (Vélez et al., 2024) que refleja actitudes eugenésicas, en sentido de la procreación de aquel individuo apto, en el caso de la sociedad actual capitalista, apto para ser fuente de trabajo (Shakespeare, 1998) como también la posibilidad de que aquel descendiente, que probablemente padezca del mismo tipo de discapacidad que su hijo, comprenda un aumento de su carga de cuidado, generando por tanto sentimientos de frustración, ansiedad, ante el hecho o probabilidad de ejercer nuevamente el rol del cuidador de manera

permanente con otro individuo (Corso-Amado et al., 2024; Gokgoz et al., 2021a; Guénoun et al., 2024; Kammes et al., 2023; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024).

Lo cual refiere la influencia de aquel modelo neoliberal que a partir de fundamentar aquella economía basada en el libre comercio y competitividad legítima y promueve paulatinamente la construcción de individuos autosuficientes que logren influenciar en sí mismo el aumento y diversificación de la economía (Carmona Gallego, 2020), produciendo a su vez el detrimento de aquella interdependencia o necesidad de apoyo, remarcada en la población con DI y por tanto aquel capacitismo vigente en la sociedad capitalista, determinando a esto como aquel proceso de discriminación y desigualdad de las personas con discapacidad, por el hecho de no cumplir eficientemente con aquel sistema económico (Campbell, 2008).

A pesar de lo anterior, existe un caso en el cual los funcionarios de residencias de personas con discapacidad intelectual asumen la reproductividad como un derecho, por tanto, refieren acciones en pro de la defensa y orientación hacia la toma de decisiones que confiere ser padres sin recaer en la prohibición inminente, lo cual expone nuevamente la vinculación de un enfoque de derechos humanos, donde estos no son ajenos a condiciones o en este caso identidades del ser humano como ser persona con discapacidad intelectual y por tanto el respeto de su agencia es pilar en el accionar de dichos profesionales. (Moreno, 2011).

6.2.1.4. Erotismo

Por último, reconociendo que el erotismo alude a la capacidad de respuesta ante experiencias corporales, relacionada con la excitación, el deseo y el orgasmo (Rubio, 2013) se vincula directamente con la consolidación o en términos de Butler materialización del cuerpo, en función de la integridad corporal y mental, a favor de un sistema neoliberal, estructurando aquella

dicotomía entre cuerpo capacitado y discapacidad, cuerpo sano o cuerpo enfermo, donde los segundos confieren la anomalía misma y en vista de que los cuerpos “solo surgen, solo perduran, solo viven dentro de las limitaciones productivas de ciertos esquemas reguladores en alto grado generalizado” (Butler, 2019, p. 14) y la sexualidad a su vez confiere aquel dispositivo de poder (Foucault, 1991) que perpetua dicha dicotomía, la identificación del erotismo en la población con discapacidad intelectual es también deteriorada.

Esto pese a que las narrativas de algunos entrevistados se infunden en la premisa del erotismo como un factor humano inherente (Corso-Amado et al., 2024; Kammes et al., 2023; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024) el habitar dicho erotismo en el cuerpo de una persona con discapacidad produce su identificación asociada al detrimento de esta capacidad.

Esto en la medida en que es reconocida en primer lugar como un instinto (Guénoun et al., 2024; Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023) o pulsión incontrolable dada la ansiedad producida en los padres al pensar en que un primer contacto con experiencias excitantes referirá el inicio de un deseo insaciable (Gokgoz et al., 2021a; Guénoun et al., 2024; Kahonde, 2023; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024), por consiguiente se concibe la masturbación o el autoerotismo como el medio para suplir este instinto y evitar hechos indeseables y bochornosos (Guénoun et al., 2024; Kahonde, 2023; Pryde & Jahoda, 2018; Santinele Martino, 2022; Vélez et al., 2024).

Sin embargo, en mayor medida los artículos asocian el erotismo como un factor inexistente, es decir, las personas con discapacidad intelectual son identificadas como carentes carecían de deseo sexual y excitación (Gokgoz et al., 2021a; Guénoun et al., 2024; Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023).

Esta percepción se evidencia por ejemplo en el caso de la investigación propuesta por Guénoun et al. (2024) en la que profesionales en entornos residenciales para personas con discapacidad intelectual relatan hechos de acoso sexual por parte de los residentes, sin embargo, para los funcionarios no es asociado o percibido como tal justificado en el hecho de la ausencia de este factor erótico de las acciones ejercidas por esta población.

La sexualidad como elemento de poder a su vez nubla el hecho de reconocer la sexualidad, en este sentido la erótica, como fruto del medio cultura y social que rodea el individuo y no bajo un reduccionismo en términos de característica biológica (Weeks, 1998). Esto al evidenciar que tanto profesionales como padres ignoran el hecho de que las actitudes evidenciadas por la población con discapacidad intelectual son efectos de la vinculación del medio discapacitante que lo rodea, el cual está permeado de limitantes en relación a la vivencia de su erotismo y sexualidad en si misma y a su vez el déficit, es decir las consecuencias que puede apremiar un diagnóstico en la funcionalidad del individuo, que en el caso de la discapacidad intelectual refiere un proceso de dificultad para la apropiación de aquellas reglas sociales estipuladas o conductas adaptativas (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, 2011).

Así pues, se reconoce la particularidad erótica de la población con discapacidad en función de la deficiente socialización sexual, en el sentido de que la persona con discapacidad refiere un proceso de aprendizaje a partir de su propia exploración y no por procesos de educación formal o informales y el restringido acceso al universo de lo íntimo (Fernández Bueno, 2014, como se citó en Lanchas, 2019) y no bajo la justificación de aquella dinámica del sistema capitalista imperante en función de la neta identificación del déficit.

Por otra parte, el erotismo también confiere una cuestión de género, puesto que para los cuidadores, entre ellos profesionales o padres de familia, la aceptación del erotismo como capacidad inherente y en si mismo la aceptación de aquellas expresiones sexuales se daba en función del género, puesto que para los hombres si era aceptado, de manera casi inmediata el carácter sexuado de los hombres con discapacidad intelectual, mientras que las mujeres, nuevamente como se refirió en apartados anteriores son asociadas en términos de pureza (Guénoun et al., 2024; Kahonde, 2023; Santinele Martino, 2022), factores nuevamente asociados bajo las narrativas de los mitos de la hegemonía de las identidades feminizadas y masculinizadas bajo la premisa de la pasividad erótica por parte de las mujeres (Fernández, 1993).

6.2.2. Factores mediadores

Aquellos factores que median las percepciones anteriormente mencionadas se identificaron entre estos los modelos teóricos de la discapacidad, los juicios sociales, la cultura y la institucionalización

6.2.2.1. Modelos teóricos de la discapacidad.

El principal factor que media las percepciones es el ímpetu en el déficit, definiendo el déficit como las consecuencias o efectos de un diagnóstico médico (Organización Mundial de la Salud, 2001), que, sin que ello implique una subestimación del mismo, dado que en definitiva la discapacidad intelectual hace referencia a “aquellas limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, la cual es originada antes de los 18 años” (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo [AAIDD], 2011), los testimonios expuestos en el banco de documentos son discurso enfocados en la incapacidad o lo que no logran hacer (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Kammes et al.,

2023; Pryde & Jahoda, 2018; Vélez et al., 2024). Esta afirmación se sustenta en los fragmentos que se presentan a continuación

Los padres hablaron de su deseo de que su hijo con discapacidad intelectual experimente intimidad y una relación amorosa. Sin embargo, muchos temían que los desafíos relacionados con su discapacidad actuaran como una barrera (Kammes et al., 2023, p. 401, traducción propia)

En nuestro centro reconocemos la necesidad de establecer relaciones, aunque fomentamos la amistad, ya que la mayoría carece de la capacidad mental para comprender la sexualidad e incluso el acto de violación en su totalidad. (Trabajadora social, Centro 4) (Kahonde, 2023, p. 148)

Así, se evidencia que aquellas percepciones de la dimensión de la sexualidad de esta población se focalizan en la identificación de la discapacidad bajo un modelo médico-rehabilitador que reconoce a este como un factor proveniente de las alteraciones fisiológicas, anatómicas y/o psíquicas que posea el individuo (Palacios, 2008), por tanto cualquier factor referente a las dimensiones de la vida cotidiana de las personas con discapacidad son entorno a aquel discurso de la posesión de la discapacidad y por tanto prescribe aquel estado de *liminalidad*, término atribuido por Roberth Murphy para explicitar el proceso permanente de transición de la población con discapacidad entre ser o no ser individuos, en palabras de él, “existen en un aislamiento parcial de la sociedad como personas indefinidas y ambiguas (Murphy, 1987 como se citó en Barnes, 1998)

Sin embargo, aquella presunción de la desvalorización de la sexualidad en diferentes aspecto de la vida de la persona con discapacidad intelectual se da a raíz de la identificación de

barreras específicamente de carácter actitudinal y social, lo cual será profundizado en la subcategoría juicios sociales, lo cual denota el deslumbramiento de aquel modelo social de la discapacidad en cuanto a que reconoce a esta última como no un efecto de un diagnóstico en sí mismo, sino a partir de aquel conglomerado de barreras físicas, actitudinales, sociales y demás que imposibilitan la inclusión plena en sociedad (Palacios, 2008)

Por otra parte, la negativa de la reproductividad en la población con discapacidad intelectual se debe en principio a la posibilidad de la prevalencia de la discapacidad en aquel progenitor (Vélez et al., 2024), lo cual subyace en sí mismo un modelo eugenésico de la discapacidad, puesto que si bien a raíz del avance en materia de los derechos de las personas con discapacidad intelectual es un modelo casi inexistente, su génesis refiere en sí mismo la erradicación absoluta de la discapacidad intelectual en el mundo, que si bien históricamente fue a raíz de infanticidios múltiples y/o abandonos (Palacios, 2008) actualmente puede evidenciarse a través de los procesos de esterilización forzada de la población con discapacidad intelectual y su negativa ante la posibilidad de tener hijos propios.

La configuración cognoscitiva de la discapacidad misma en la psique, tal como se evidencia en lo anteriormente expuesto, se convierten en la base de los procesos de actuación junto a esta población (Palacios, 2008) lo cual determina procesos de defensa o vulneración de derechos. Por tanto da cabida a la necesidad de deconstruir aquellos constructos que refieren la desvalorización de la población con discapacidad que despoja del carácter de sujeto de derecho que emana su propia condición de ser humano, entre estas también el carácter como sujetos sexuados, para explicitar en sí mismo la consolidación de propuestas de intervención que emanen un proceso de intervención netamente participativo y focalizado (Muyor, 2011).

6.2.1.2. Cultura

La sexualidad puede definirse en sí mismo como un producto cultural (Weeks, 1998) y esto puede ser evidenciado de manera explícita en los resultados obtenidos, puesto que están presentes las narrativas en función de la sexualidad desde su identificación como fin de la reproducción y acto privado, la supremacía de la institución religiosa que produjo la asociación de la sexualidad como fin del matrimonio, la consolidación de la desigualdad sexual a raíz del sistema heteropatriarcal legitimando la supremacía del hombre e instrumentalización de la mujer, la heteronormatividad y en la modernidad a partir del siglo XX especialmente en Europa la consolidación de la educación sexual y proclamación de la igualdad de género (Weeks, 1998), narrativas que se convierten en pilares que las normas sociales e instituciones, como los sistemas políticos y económicos tales como el presente modelo neoliberal, se encargan de perpetuar en la cotidiana misma del individuo estableciéndose así en palabras de Weeks (1998) “una presencia social palpable que configura nuestra vida pública y personal” (p.20).

Por tanto, la sujeción ante estos estándares o normas sociales instauradas por medio de la cultural se convierte en un pilar, inconsciente o no, de nuestra vida diaria y por tanto de la percepción de las vidas ajenas, en este caso, en cuanto a la validación, respeto y defensa de la sexualidad.

Por consiguiente, la cultura permeada, como se ha evidenciado anteriormente, por el capacitismo, refiere la internalización de la asexualidad de las personas con discapacidad (Alfredo et al., 2022; Contino et al., 2019; El-Marbouhe-El-Faqyr et al., 2021; Guenoun et al., 2022; Losada & Muñoz, 2019), por tanto, se emprende social y culturalmente la urgencia de que estos procesos se cumplan en esta medida. Lo anterior se evidencia en el siguiente fragmento

Para Frida, existía la complicación adicional de que las conductas sexuales de su hijo eran incongruentes con las creencias culturales de la familia. En general parecía que estas madres estaban luchando para hacer frente a la responsabilidad de tratar de controlar y evitar que las conductas se intensificaran (Pryde & Jahoda, 2018, p. 170)

Las madres expresaron que intentan mantener el control sobre las conductas sexuales de sus hijos. Porque se sentían responsables de mantener los valores culturales y sociales y expresaron miedo y ansiedad relacionados con las demostraciones públicas de comportamiento sexual, como la masturbación (Gokgoz et al., 2021a, p. 7)

La cultura como factor mediador a su vez se evidencia a raíz de la identificación de la validación de las expresiones sexuales por parte de profesionales únicamente en función del cumplimiento de los requerimientos de sus propias experiencias y necesidades (Holler y Bondorevsky- Heyman, 2023) en función de un carácter netamente monógamo y heteronormativo.

6.2.1.3. Juicios morales frente a la sexualidad de las personas con DI

La sexualidad como aspecto cultural se vincula directamente con el tercer factor mediador, los juicios sociales, puesto que se evidencia a partir de las experiencias de las madres que, pese al reconocer el carácter inherente de la sexualidad, su anhelo de aceptar y defender la vida sexual y reproductiva (Gokgoz et al., 2021a; Pryde & Jahoda, 2018) se ven trastocados por la negativa de la sociedad misma ante el alcance del disfrute de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población con discapacidad intelectual, por tanto prefieren ejercer procesos de desvalorización de las diferentes dimensiones de la sexualidad puesto que en caso de ejercer lo contrario, sus hijos pueden convertirse en posibles víctimas de rechazo o discriminación, tal como se evidencia en el siguiente testimonio

Las madres describieron dificultades relacionadas con la falta de comprensión de otras personas sobre las capacidades de un niño con síndrome de Down. En la sociedad turca, el reconocimiento de la sexualidad se describe como algo vergonzoso, y las madres enfatizaron que las personas pueden ser incluso más duras cuando responden a la sexualidad de un niño con síndrome de Down (Gokgoz et al., 2021a, p. 6)

Lo anterior refleja de manera directa el comportamiento del estigma, el cual hace parte de la teorización de Erwing Goffman puesto que la desvalorización de las dimensiones de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual en función de los estigmas asociadas a aquella identidad (Goffman, 2006) como persona con discapacidad intelectual interfiere en las posibilidades de esta población de desarrollarla efectivamente.

6.2.1.4. Institucionalización

Aunado con lo anterior, las dinámicas establecidas dentro de las instituciones también influyen en las percepciones anteriormente explicitadas, puesto que mientras que instituciones privadas expresan políticas que defienden y reconocen la sexualidad de las personas con DI dada la independencia que refiere aquel carácter privado, las instituciones públicas están ligadas a las normativas establecidas en el país o en definitiva de los intereses y marcos teóricos propios de cada organización (Guénoun et al., 2024; Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023) Esto puede evidenciar aquella biopolítica en cuestión, en relación con la teorización propuesta por Foucault puesto que en la modernidad apremia un tipo de control el cual no refiere procesos de coerción basada en el exterminio y en el castigo, sino que, a partir de la representación por medio de los medios de comunicación, los marcos normativos entre otros aspectos que legitima una visión de si mismo viable, aceptable y por tanto perdurable (Foucault, 1991).

Así pues, a partir de la identificación de los diversos factores mediadores se explicita la bifurcación de los diferentes elementos sociales, culturales que emanan y tejen la vida del individuo mismo, los cuales no deben ser ajenos a los procesos de intervención y en el saber que hacer del trabajo social, puesto que de acuerdo con la teoría de sistemas, las diferentes situaciones atribuidas al individuo es producto de factores de naturaleza personal, colectiva y ambiental, resaltando que la comprensión del ser humano no debe ser de manera aislada, sino que debe considerar los múltiples elementos que lo componen y asedian junto a sus dinámicas, reconociéndose esto como base para el proceso de intervención social (Von Bertalanffy, 1986)

6.2.3. Impacto de las percepciones con los derechos sexuales

El reconocimiento de los derechos sexuales refiere una lucha constante del último siglo, amonestando la posesión y libertad de un cuerpo en virtud del desarrollo de la sexualidad misma bajo su carácter humanizado y social (Pecheny, 2014). Estos avances teóricos y sociales explicitan en sí mismo la consolidación de aquella declaración de los derechos sexuales plasmados en el Congreso de la Asociación Mundial de Sexología en 1996, los cuales se estructuraron en relación con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dando como resultado la identificación de derechos sexuales como la igualdad y la no discriminación, autonomía del cuerpo, libre asociación, acceso a la información entre otros (Asociación Mundial para la Salud Sexual, 1999).

A su vez, estos derechos han sido reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos de las Personas con Discapacidad por medio de su artículo 23 que refiere el respeto del hogar y la familia que denota el derecho a contraer matrimonio, casarse y construir una familia, decidir el número de hijos y su custodia, acceso a la información en materia de educación sexual como por último garantizar la fertilidad (ONU, 2014).

A simple vista, sin referir un proceso de generalización ante la situación del goce de los derechos sexuales y reproductivos de la población con discapacidad intelectual, se puede dar cuenta que pese a las adscripciones de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad en más de 191 estados parte (United Nations Human Rights Office of the high commissioner, 2025), las percepciones anteriormente mencionadas presuntamente posibilitan de manera directa o indirecta la vulneración de los mismos.

Esto se evidencia en primer lugar en la materialización del ejercicio de la reproductividad la cual es difusa al referir la negatividad ante este hecho en las percepciones atribuidas por los miembros de las redes de apoyo, evidenciando en diversos artículos casos de esterilización forzada o consumo de anticonceptivos sin consentimiento dirigidos a la población con DI (Guénoun et al., 2024; Vélez et al., 2024).

Por otra parte la libertad de elección ante el desarrollo de la vida sexual de las personas con DI puede verse en mayor medida trastocada dada las premisas incapacitantes que abordan la identidad de esta población en los artículos seleccionados, donde los padres y cuidadores en mayor medida ejercen procesos de represión ante las expresiones sexuales y su rol de cuidado se basa en un régimen de control permanente que deviene la ausencia de privacidad en la población (Gokgoz et al., 2021a; Guénoun et al., 2024; Kammes et al., 2023; Vélez et al., 2024).

A su vez, el miedo por posibles hechos de rechazo y discriminación de los cuales pueden ser víctimas tanto la población con discapacidad intelectual como sus cuidadores justifica acciones basadas en la exclusión social, al ocultar a su hijo o evitar en gran medida su interacción con otros con el fin de evitar que el, por algún motivo, realice expresiones sexuales, que, si bien en la

población general puede ser normalizada tal como los besos, para esta población no (Gokgoz et al., 2021b), lo cual se relaciona nuevamente con actitudes netamente paternalistas (Drake, 1998).

En concordancia la educación sexual parece ser un factor inexistente, en la medida en que “la sexualidad o no es un problema porque no es un tema o es un tema porque se considera que constituye un problema” (Shakespeare, 1998, p. 205), la cual de existir puede referir una educación sexual sesgada o basada en el riesgo, por tanto, no amerita procesos de divulgación de información que permita el desarrollo de la sexualidad misma de manera consciente (Gokgoz et al., 2021a; Vélez et al., 2024).

Dado este régimen coercitivo legitimado por estas percepciones atribuye presuntamente que las personas con discapacidad intelectual emprendan prácticas de riesgo, dado que al identificarse la prohibición de mantener relaciones afectivas en por ejemplo los centros residenciales u hogares de familia donde habitan y la ineficiente educación sexual paralelo a, en relación con la teoría de los guiones sexuales de Simon & Gagnon (1986), su guion intrapsíquico del interés en querer llevar a cabo dichas acciones y las limitaciones que produce el déficit en relación a la conducta adaptativa (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, 2011), produce que junto a su pareja realicen un proceso de negociación entre el querer y aceptar las normas explicitadas por sus cuidadores o padres, lo cual conlleva a emprender prácticas como realizar actos sexuales en un parque o en cualquier lugar fuera de dicha institución (Santinele Martino, 2022).

Sin embargo, mientras que la percepción de aquella desvalorización de la sexualidad justifica en cierta medida actos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, las perspectivas basadas en los derechos como se pueden evidenciar en cierta población de profesionales de los

artículos seleccionados apremian ciertos esfuerzos, limitados por el contexto social directo en gran medida, en relación con la estructuración de programas de educación sexual que propicien el desarrollo consciente de la sexualidad, a manera holística, en las personas con discapacidad intelectual (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023).

7. Conclusiones

Los resultados y proceso de análisis obtenidos en la presente investigación a través de una revisión sistemática de la literatura a nivel global han permitido consolidar un proceso de esclarecimiento de la sexualidad y su percepción como medio para la clasificación e identificación de las personas en carácter de sujetos u objetos (Butler, 2019), en este caso de la población con discapacidad intelectual, como también la multidimensionalidad inherente de la sexualidad (Rubio, 2018) y los efectos que esta acaece en la vida diaria del individuo.

Esto a partir de identificar en primer lugar, las percepciones referidas a las dimensiones que conforman la sexualidad, entre estas el género, la vinculación afectiva emocional, el erotismo y la reproductividad (Rubio, 2013). Así pues, el género fue consolidado como el medio fundamental para la identificación y por tanto materialización de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual, dada las acciones de los miembros de las redes de apoyo en consonancia al cumplimiento de los roles y estereotipos de género consolidados históricamente (O'shea et al, 2020) y perpetuados por aquel sistema patriarcal (Fernández, 1993). Sin embargo, bajo una percepción difusa ante los mismos, puesto que el cumplimiento de los roles se da únicamente en función de aquel déficit percibido, donde la mujer con discapacidad intelectual sigue configurada y se demarca aún más bajo una identidad de ser objeto de cuidado, santidad y templanza (

Fernández, 1993) mientras que el hombre con discapacidad intelectual como aquel sujeto promiscuo y con evidente insaciedad erótica (Castillo Mayén et al,2014) pero incapaz de visualizar su rol como proveedor o cuidador (Vélez et al.,2024; Kahonde,2023) legitimando así un proceso de desigualdad y discriminación único, mientras que para las personas con discapacidad intelectual identificarse como hombre y mujer refiere el desdibujamiento de su propia identidad como persona con discapacidad y conferir una identidad más de carácter humano que de infravaloración, evidenciando un proceso de compensación en respuesta al estigma experimentado (Goffman,2006).

Por otro lado, la vinculación afectiva relacional es caracterizada como ineficiente o en definitiva como hecho utópico o platónico, en la medida de esclarecer la inexistencia de un consentimiento o conciencia de esta población respecto a la configuración misma de una vinculación afectiva relacional (Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Santinele Martino, 2022; Vélez et al., 2024). Mientras que, en caso de ser aceptada y motivada se da cabida en los siguientes términos: entre personas con el mismo déficit o diagnóstico (Kammes et al., 2023) y sin incluir relaciones sexuales, por tanto la reproductividad en términos de poseer descendencia y/o emprender un proceso de crianza de alguien es un despojo absoluto para las personas con discapacidad intelectual (Chavan et al., 2021; Guénoun et al., 2024; Holler & Bondorevsky-Heyman, 2023; Kahonde, 2023; Vélez et al., 2024) siendo las personas que emprenden su rol de cuidador quienes evalúan que relación es la oportuna para las personas con DI (Kammes et al., 2023), mientras que estas dada la negativa, interiorizan la vinculación afectiva como netamente un anhelo (O'Shea & Frawley, 2020; Palomer et al., 2022; Santinele Martino, 2022) o un problema (Santinele Martino, 2022).

Concorde a lo anterior y por último, el erotismo también se convierte en un foco de detrimento y desvalorización, que parte principalmente de percibir su carácter inexistente en las personas con discapacidad intelectual (Guénon et al.,2024; Gokgoz et al., 2021; Holler et al., 2023; Vélez et al., 2024) es decir se reconoce que esta población no demuestran reacciones de placer y excitación ante acciones determinadas y en caso de evidenciar hechos que demuestren lo contrario, catalogarlo en términos de un proceso netamente instintivo o pulsión incontrolable (Guénon et al.,2024; Gokgoz et al.,2021; Pryde y Jahoda, 2018; Kahonde, 2023; Vélez et al.,2024) o prerrogativa únicamente de hombres (Guénon et al,2024; Kahonde, 2023; Santinele Martino, 2023)

Estas percepciones están mediadas sustancialmente por los modelos teóricos de la discapacidad de la cual parten los sujetos, siendo este principalmente el modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, donde se reconoce la discapacidad como déficit y por tanto quien la posee como alguien enfermo, incompleto, el cual debe ser cuidado y por consiguiente rehabilitado para concernir un alcance medianamente óptimo en cuanto al cumplimiento de estándares normativizados en función del cuerpo (Palacios, 2008), por tanto el detrimento de su sexualidad es un factor a priori de su condición de discapacidad. Seguido del modelo eugenésico, puesto que este defiende los procesos de eliminación directo o indirecto de la población con discapacidad intelectual por medio de su marginación o exterminio (Palacios, 2008), evocado a través del rechazo absoluto de la reproducción de las personas con discapacidad intelectual.

Por consiguiente, la cultura promueve en sí mismo el principal factor para desmeritar o condicionar cada una de las dimensiones de la sexualidad de la población con discapacidad intelectual, puesto que esta lidera un proceso de construcción del modelo ideal de la sexualidad

misma (Weeks, 1998) donde no confiere la identificación de cuerpos discapacitados en función del modelo neoliberal.

Por último, los juicios morales y la institucionalización también son factores mediadores, dado que por una parte existe un permanente miedo al rechazo, burla o discriminación de la cual pueden ser víctimas las personas con discapacidad intelectual si emprenden una vida sexual y reproductiva activa, responsable y consciente (Gokgoz et al.,2021; Holler et al., 2023; Pryde et al.,2018) y a su vez las acciones y por tanto perspectivas que motivan un ejercicio profesional están sujetas a las políticas, basadas en los derechos o la represión misma, del lugar en el cual se desempeñan (Guénon et al.,2024; Holler et al., 2023; Kahonde,2023)

Percepciones de la sexualidad que pueden ser considerados como posibles obstáculos del alcance de los derechos sexuales de esta población, que, pese al avance normativo en dicha materia, la libertad, respeto y educación en torno al desarrollo de su vida sexual y afectiva puede verse afectada.

Así pues, en términos de dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son las percepciones a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual? A través del análisis de la información obtenida se reconoce que la percepción a cerca de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual se centra netamente en una visión falocéntrica, biologicista e infantilizadora en el sentido de que confiere únicamente un proceso de causa y efecto bajo el despojo de su carácter erótico, detrimento de construcción de vinculación afectiva y desigualdad entre hombres y mujeres que deviene de aquella lógica capacitista del modelo neoliberal y patriarcal que concierne el ideal del cuerpo en términos de un cuerpo capacitado o integral

(Campbell,2008) , despojando la identidad de sujeto en la persona con discapacidad intelectual y legitimando la segregación de este grupo poblacional.

Así pues, si bien en los últimos años existe una evolución significativa e incorporación al debate de la inclusión de las personas con discapacidad que ha permitido la consolidación de normativas a nivel mundial y nacional y minuciosamente la incorporación de este grupo poblacional en el sector laboral y educativo a través del diseño de políticas y proyectos estratégicos (García y Fernández, 2005) al entenderse que la discapacidad es fruto de la inadecuación física e inoperancia estatal al existir barreras tanto físicas, sociales como actitudinales que imposibilitan el curso de la cotidianidad de esta población (Palacios, 2008), parece dilucidar una inclusión netamente parcializada.

Esto en la medida de que al focalizar la dimensión sexual y relacional de la población se recae en aquella percepción difusa y desvalorizante expuesta anteriormente a causa de los temores y prejuicios identificados, demarca un proceso de deslegitimación y desigualdad en el alcance de sus derechos sexuales y reproductivos y por consiguiente del respeto y libertad de esta población en el disfrute de su intimidad y relacionamiento, lo cual afecta significativamente su dignidad y bienestar.

8. Recomendaciones

La multidimensionalidad que emana de la sexualidad misma confiere la necesidad de convertirse en futuras categorías de análisis de propuestas de investigación por parte del Trabajo Social, entre ellas vinculación afectiva relacional, reproductividad, erotismo y género, en función

de ser veedores de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Multidimensionalidad que requiere a su vez el diseño de futuras investigaciones de corte etnográfico o acción participativa que permita la aprehensión de estas dinámicas desde un contexto directo y cercano al investigador.

Por otra parte, la selección de documentos y análisis de la presente revisión sistemática de la literatura revela la necesidad de investigar la vivencia de la sexualidad desde el testimonio de las personas con discapacidad intelectual, no únicamente en términos de educación sexual como se atestiguó en el banco de documentos sino a nivel afectivo, reproductivo y experiencial para así no recaer en un ejercicio de despojo de agencia de la población con discapacidad que provee aquella dicotomía entre sano y enfermo, que legitima el conocimiento de sus vivencias desde la voz de terceros, principalmente padres o cuidadores.

Así mismo y contemplando la particularidad de la discapacidad misma y la inmensidad de configuraciones entre ellas, también se recomienda abordar la percepción y vivencias de la sexualidad en otros tipos de discapacidad por ejemplo discapacidad física, auditiva y visual, para así analizar el comportamiento de la discursividad de la sexualidad misma en función de discapacidades más visible que otras.

9. Referencias bibliográficas

Alfredo, D., Cisternas, S., & Verdugo-Huenuman, W. (2022). Imaginarios sociales de la discapacidad intelectual en la región de Magallanes, Chile: Infantilización, dependencia e

imposibilidad como configuradores de potenciales destinos. *Imagonautas: revista Interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, 15, 33–50.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8487310>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1971). *Declaración de los derechos del retrasado mental*. https://www.oas.org/dil/esp/declaracion_ag-26-2856_1971.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1982). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*.

https://www.oas.org/dil/esp/Programa_de_Accion_Mundial_Resoluci%C3%B3n_37-52_1982.pdf

Asís, R. (2016). La incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos: posibilidades, educación, derecho y poder. En A. Real (Ed.), *La maquinaria del derecho en Iberoamérica: Constitución, derechos fundamentales y administración* (pp. 1–16). Flores editor.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4331/27.pdf>

Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). *Discapacidad intelectual: Definición, clasificación y sistemas de apoyo* (11ed.). Alianza Editorial.

Asociación Mundial para la Salud Sexual. (1999). *Declaración Universal de los Derechos Sexuales*. <https://www.worldsexualhealth.net/was-declaration-on-sexual-rights>

Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo. (2004). interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica . *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9, 1–8.

- Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En L. Barton (Ed.), *Discapacidad y Sociedad* (pp. 59–76). Ediciones Morata.
- Barriga, S. (2013). la sexualidad como producto cultural: Perspectiva histórica y psicosocial. *Anduli*, 12, 91–111. <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/3637>
- Beltran-Arreche, M., Fullana Noell, J., & Pallisera Díaz, M. (2024). Perspectives of Women with Intellectual Disabilities Regarding Affective Sexual Relationships: a Systematic Literature Review. *Sexuality Research and Social Policy*, 21(1), 263–278. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00911-2>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Brogna, P. (2012). Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes. En P. Brogna (Ed.), *Visiones y revisiones de la discapacidad* (pp. 157–187). FCE - Fondo de Cultura Económica. <https://elibro.net/es/lc/uis/titulos/270916>
- Butler, J. (2019). *Cuerpos que importan*. Paidós.
- Campbell, F. (2008). Rechazando la capacidad: una conversación preliminar sobre el capacitismo. *M/C Journal*, 11(3). <https://doi.org/https://doi.org/10.5204/mcj.46>
- Carmona Gallego, D. (2020). La autonomía en la discapacidad desde la perspectiva de la ética del cuidado. *Revista humanidades*, 10(2), 1–18. <https://doi.org/10.15517/h.v10i2.41154>
- Castillo Mayén, R., & Montes Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de psicología*, 30(2), 1044–1060. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690027.pdf>

- Cattaneo, V., Musacchio, O., Wasylk Fedyszak, M. S., & Leone, C. (2017). *Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad*.
<https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2023-03/Derechos%20sexuales%20y%20derechos%20reproductivos%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad.pdf>
- Chappell, P., Johns, R., Nene, S., & Hanass-Hancock, J. (2018). Educators' perceptions of learners with intellectual disabilities' sexual knowledge and behaviour in KwaZulu-Natal, South Africa. *Sex Education, 18*(2), 125–139. <https://doi.org/10.1080/14681811.2017.1405801>
- Chavan, B. S., Ahmad, W., Arun, P., Mehta, S., Nazli, Ratnam, V., & Raina, D. (2021). Sexuality Among Adolescents and Young Adults With Intellectual Disability: Knowledge, Attitude, and Practices. *Journal of Psychosexual Health, 3*(2), 140–145. <https://doi.org/10.1177/26318318211021544>
- Chávez, J. del C. (2004). Introducción. En J. del C. Chávez (Ed.), *Perspectiva de género* (pp. 9–13). Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Codina, L. (2018). *Revisiones bibliográficas sistematizadas: procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales*.
<https://repositori.upf.edu/handle/10230/34497>
- Contino, A. M., Micheletti, A., & Ugr, G. R. (2019). Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual. *Revista Faro, 1*(29), 5–23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7070507>

- Cordoba, M., & Paul, A. (2008). Inclusión y ambiente, discapacidad y exclusión social. Propuesta teórica de vinculación paradigmática. *Tareas*, 129, 81–104.
<https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055614007.pdf>
- Correa, A. B., Castro, Á., & Gil-Llario, M. D. (2024). The relationship of stereotypes, social distance and sexuality knowledge with attitudes towards sexuality of people with mild intellectual disabilities. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 37(5), 1–12.
<https://doi.org/10.1111/jar.13276>
- Corso-Amado, C., Moncada, M., Villamizar, E., Sierra, J., Gutierrez, W., & Torres, I. (2024). Cuerpo y Sexualidad: Una Narrativa desde los Formadores de Personas con Discapacidad Intelectual. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(3), 8149–8173.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9787219>
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2012). Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica . En N. Denzin & Y. Lincoln (Eds.), *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa Vol. 1* (pp. 43–101). Editorial Gedisa.
- Drake, R. (1998). Una crítica del papel de las organizaciones benéficas tradicionales . En Len Barton (Ed.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 161–180). Morata.
- El-Marbouhe-El-Faqyr, K., Jiménez-Lasserrotte, M. del M., Fernández-Medina, I. M., Fernández-Sola, C., Hernández-Padilla, J. M., & Antequera-Raynal, L. H. (2021). Experience of Primary Care Nurses of Sexuality Care for Persons with Disabilities: A Qualitative Study. *Healthcare*, 9(12), 1711. <https://doi.org/10.3390/healthcare9121711>
- Eroles, C. (2005). Discapacidad y Derechos Humanos . En C. Eroles & C. Ferrere (Eds.), *Discapacidad: Una cuestión de derechos humanos* (pp. 13–56). Espacio Editorial.

- Falla Ramírez, U. (2016). La intervención como forma de poder en el trabajo social. *Tabula Rasa*, 24, 349–368.
<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1210/1720>
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- Fernández, A. M. (2009). Capítulo I: Violencias, desigualaciones y géneros. En *Las lógicas sexuales: amor, políticas y violencias*. Nueva visión.
https://www.mpd.gov.ar/users/uploads/1366649903Fernandez_Violencias%20desigualdades%20y%20generos.pdf
- Ferreira, I., Urrútiá, G., & Alonso Coello, P. (2011). Revisiones sistemáticas y metaanálisis: bases conceptuales e interpretación. *Revisión española de cardiología*, 64(8), 688–696.
- Flick, U. (2007). *El diseño de investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*.
<https://www.refworld.org/es/ref/infortem/unfpa/1995/es/68255>
- Fondo de población de las Naciones Unidas. (2018). *Jóvenes con discapacidad: Estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. <https://www.unfpa.org/contact>
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (Ulises Guiñazú, Trad.). Siglo veintiuno editores.
- Gill, M. (2015). *Already doing it*. University of Minnesota.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada* (1a ed.). Amorrortu editores.

- Gokgoz, C., Deliktas Demirci, A., & Kabukcuoglu, K. (2021a). Sexual behaviours and education in adolescents and young adults with Down syndrome: A grounded theory study of experiences and opinions of their mothers in Turkey. *Research in Developmental Disabilities, 112*, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2021.103907>
- Gokgoz, C., Deliktas Demirci, A., & Kabukcuoglu, K. (2021b). Sexual behaviours and education in adolescents and young adults with Down syndrome: A grounded theory study of experiences and opinions of their mothers in Turkey. *Research in Developmental Disabilities, 112*, 103907. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2021.103907>
- Guénoun, T., Essadek, A., Mauran, M., Veyron-Lacroix, E., Ciccone, A., & Smaniotto, B. (2024). The taboo of sexuality and the desire for parenthood of people with intellectual disabilities living in care facilities in France. *Disability and Society, 1–24*. <https://doi.org/10.1080/09687599.2024.2368548>
- Guenoun, T., Smaniotto, B., Clesse, C., Mauran-Mignorat, M., Veyron-Lacroix, E., Ciccone, A., & Essadek, A. (2022). Representations of Sexuality among Persons with Intellectual Disability, as Perceived by Professionals in Specialized Institutions: A Systematic Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 19*(8), 4771. <https://doi.org/10.3390/ijerph19084771>
- Heidari, S. (2015). El derecho a la sexualidad e integridad del cuerpo como derechos humanos. *Reproductive Health Matters, 23*(46), 1–6. <https://doi.org/10.1016/j.rhm.2015.12.001>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mc. Graw Hill Education.

- Holler, R., & Bondorevsky-Heyman, C. (2023). Social workers' perceptions of intimate relationships of people with intellectual disabilities in residential settings. *Journal of Social Work, 23*(5), 821–837. <https://doi.org/10.1177/14680173231165929>
- Isaza, F., Rojas, J., Gómez, P., Hernández, B., Romero, T., Sanabria, K., & Botero, M. (2022). *Cartilla género*. Ministerio de Justicia. [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20\(2\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20(2).pdf)
- Kahonde, C. K. (2023). Perceptions and responses of staff to the sexuality of adults with intellectual disabilities at facilities in the Western Cape Province of South Africa. *Journal of Intellectual Disabilities, 27*(1), 138–155. <https://doi.org/10.1177/17446295211048743>
- Kammes, R. R., Douglas, S. N., & Black, R. S. (2023). Parental role in intimate relationships: Comparing adults with and without intellectual disabilities. *Journal of Intellectual & Developmental Disability, 48*(4), 397–408. <https://doi.org/10.3109/13668250.2023.2198344>
- Lanchas, C. (2019). Diversidad funcional y desarrollo afectivo-sexual en personas adultas desde la perspectiva de la educación social. *Educación y Futuro Digital, 19*, 5–36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7569270>
- Littig, P. M. C. B., Cardia, D. R., Reis, L. B., & Ferrão, E. da S. (2012). Sexualidade na deficiência intelectual: uma análise das percepções de mães de adolescentes especiais. *Revista Brasileira de Educação Especial, 18*(3), 469–486. <https://doi.org/10.1590/S1413-65382012000300008>
- Long, H. A., French, D. P., & Brooks, J. M. (2020). Optimising the value of the critical appraisal skills programme (CASP) tool for quality appraisal in qualitative evidence synthesis.

Research Methods in Medicine & Health Sciences, 1(1), 31–42.
<https://doi.org/10.1177/2632084320947559>

Losada, A., & Muñiz, A. (2019). Sexualidad en sujetos con discapacidad intelectual. Mitos y prejuicios como factores de riesgo y vulnerabilidad al abuso sexual . *Revista Digital Prospectivas en Psicología*, 3(2), 4–15.
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/12792/1/sexualidad-sujetos-discapacidad.pdf>

Master, W., Kolodny, R., & Johnson, V. (1987). *La sexualidad humana* (12ed.). Grijalbo.

Medina-Rico, M., López-Ramos, H., & Quiñonez, A. (2018). Sexuality in People with Intellectual Disability: Review of Literature. *Sexuality and Disability*, 36(3), 231–248.
<https://doi.org/10.1007/s11195-017-9508-6>

Moreno, M. S. (2011). Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos. *Revista de Fomento Social*, 261, 39–71.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32418/rfs.2011.261.1881>

Muyor, J. (2011). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: hacia un modelo de intervención social basado en derechos . *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 49, 9–33.

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Ed.), *Discapacidad y Sociedad* (pp. 34–58). Ediciones Morata, S. L.
<https://elibro.net/es/lc/uis/titulos/176456>

- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization-opportunities-persons-disabilities>
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Guía de formación*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIIF. Versión abreviada*. IMSERSO. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. OMS; HRP. <https://www.who.int/es/publications/i/item/978924151288>
- Organización Mundial de la Salud, & Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. World Health Organization. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241564182>
- Organización Panamericana de la Salud. (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*. OPS. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51672>
- O'Shea, A., & Frawley, P. (2020). Gender, sexuality and relationships for young Australian women with intellectual disability. *Disability & Society*, 35(4), 654–675. <https://doi.org/10.1080/09687599.2019.1647148>

- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI. <https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>
- Palomer, M., Berger, B., Romero, V., & Lizama, M. (2022). ¿Qué saben de pubertad, relaciones de pareja y reproducción, un grupo de jóvenes chilenos con síndrome de down? *Siglo Cero*, 53(2), 21–39. <https://doi.org/10.14201/scero20225322139>
- Passada, M. N. M. (2020). Discapacidad y sexualidad en América Latina: Hacia la construcción del acompañamiento sexual. *Nomadas*, 52, 133–147. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a8>
- Pecheny, M. (2014). Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina Human rights and sexuality: towards the democratization of personal relationships in Argentina. *Sudamérica*, 3, 119–136. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1054/1086>
- Perez, P. (2023). Los derechos sexuales y reproductivos en mujeres con discapacidad intelectual. Análisis con enfoque de género a partir de una revisión sistemática. *Filanderas. Revista interdisciplinar de Estudios Feministas*, 8, 61–82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9279479>
- Pryde, R., & Jahoda, A. (2018). A qualitative study of mothers' experiences of supporting the sexual development of their sons with autism and an accompanying intellectual disability. *International Journal of Developmental Disabilities*, 64(3), 166–174. <https://doi.org/10.1080/20473869.2018.1446704>

- Rodriguez, S., & Ferreira, M. (2009). Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la dis-capacidad. *Cuadernos de relaciones laborales*, 28(1), 151–172. <http://hdl.handle.net/20.500.14352/44863>
- Romañach, J. (2013). Ética y derechos en la práctica diaria de la atención a la dependencia: autonomía moral vs. autonomía física. En *Deconstruyendo la dependencia: propuestas para una vida independiente* (pp. 47–59). Editorial UOC. <https://elibro.net/es/lc/uis/titulos/56610>
- Rubio, E. (2013). Introducción al estudio de la sexualidad humana. En Miguel Ángel Porrúa (Ed.), *Antología de la sexualidad humana Vol. 1* (2da edición, pp. 17–44). <https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Tema%25202%2520Aspectos%2520biopsicosociales%2520de%2520la%2520sexualidad.pdf>
- Rushbrooke, E., Murray, C. D., & Townsend, S. (2014). What difficulties are experienced by caregivers in relation to the sexuality of people with intellectual disabilities? A qualitative meta-synthesis. *Research in Developmental Disabilities*, 35(4), 871–886. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2014.01.012>
- Santinele Martino, A. (2022). ‘I don’t want to get in trouble’: a study of how adults with intellectual disabilities convert and navigate intellectual disability sexual fields. *Culture, Health & Sexuality*, 24(9), 1230–1242. <https://doi.org/10.1080/13691058.2021.1942552>
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <https://introhistoria13.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/scott-gc3a9nero-e-historia-parte-i.pdf>
- Sequeira, P. (2015). *Haciendo las preguntas correctas. Foucault, poder y sexualidad*. 31, 131–148. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297138512005>

- Shakespeare, T. (1998). Poder y prejuicio. Los temas de género, sexualidad y discapacidad. En L. Barton (Ed.), *Discapacidad y Sociedad* (pp. 205–229). Ediciones Morata.
<https://elibro.net/es/lc/uis/titulos/176456>
- Simon, W., & Gagnon, J. H. (1986). Sexual scripts: Permanence and change. *Archives of Sexual Behavior*, 15(2), 97–120. <https://doi.org/10.1007/BF01542219>
- Sloane, H. (2014). Tales of a Reluctant Sex Radical: Barriers to Teaching the Importance of Pleasure for Wellbeing. *Sexuality*, 32, 453–467.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s11195-014-9381-5>
- Stovold, E., Beecher, D., Foxlee, R., & Noel-Storr, A. (2014). Study flow diagrams in Cochrane systematic review updates: an adapted PRISMA flow diagram. *Systematic Reviews*, 3(54), 1–5. <https://doi.org/10.1186/2046-4053-3-54>
- Tobías Olarte, E. (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 10, 141–154. <https://www.redalyc.org/pdf/6721/672174449006.pdf>
- United Nations Human Rights Office of the high commissioner. (2025, enero 7). *Status of Ratification Interactive Dashboard*. Convention on the Rights of Persons with Disabilities.
<https://indicators.ohchr.org/>
- Vagas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47–53.
<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588/586>
- Vélez, P. A., Sepúlveda, N., Galvis, M. A., Maldonado, S., & Pastrana, J. C. (2024). Percepción de padres frente a prácticas relacionadas con la sexualidad de usuarios con síndrome de

- Down. *Revista Argentina de Investigación Narrativa*, 4(7), 196–209.
<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/rain/article/view/7846>
- Verdugo, M. (2012). Prólogo. En P. Brogna (Ed.), *Visiones y revisiones de la discapacidad* (pp. 10–14). Fondo de Cultura Económica. <https://elibro.net/es/lc/uis/titulos/270916>
- Von Bertalanffy, L. (1986). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económica.
<https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Teoria-General-de-los-Sistemas.pdf>
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad* (M. Mansour, Trad.). Paidós.
- Whittle, C., & Butler, C. (2018). Sexuality in the lives of people with intellectual disabilities: A meta-ethnographic synthesis of qualitative studies. *Research in Developmental Disabilities*, 75, 68–81. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2018.02.008>
- Wickström, M., Larsson, M., & Höglund, B. (2020). How can sexual and reproductive health and rights be enhanced for young people with intellectual disability? – focus group interviews with staff in Sweden. *Reproductive Health*, 17(1), 86. <https://doi.org/10.1186/s12978-020-00928-5>
- Wilson, N. J., Parmenter, T. R., Stancliffe, R. J., & Shuttleworth, R. P. (2011). Conditionally Sexual: Men and Teenage Boys with Moderate to Profound Intellectual Disability. *Sexuality and Disability*, 29(3), 275–289. <https://doi.org/10.1007/s11195-011-9203-y>

Apéndices

Apéndice A.

Matriz ficha bibliográfica de registros evaluados para elegibilidad

Base de datos	Cumplimiento de criterios	Cita	País	Disciplina	Año	Objetivo	Metodología	Marco referencial	Hallazgos	Conclusiones
---------------	---------------------------	------	------	------------	-----	----------	-------------	-------------------	-----------	--------------

Apéndice B.

Lista de verificación CASP

Artículo.	Preguntas CASP									
	1. ¿Hubo una declaración clara de los objetivos de la investigación?	2. ¿Es apropiada una metodología cualitativa?	3. ¿Fue el diseño de la investigación apropiada para abordar los objetivos de la investigación?	4. ¿Son los fundamentos teóricos del estudio claros, consistentes y conceptualmente coherentes?	5. ¿La estrategia de reclutamiento fue apropiada a los objetivos?	6. ¿Se recopilaron los datos de manera que abordara el problema de investigación?	7. ¿Se ha considerado de manera adecuada la relación entre el investigador y los participantes?	8. ¿Se han tenido en cuenta cuestiones éticas?	9. ¿El análisis de datos fue suficientemente riguroso?	10. ¿Existe una declaración clara de los objetivos?
Pryde y Jahoda (2018)	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gokgoz et al, 2021	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Kammes et al (2023)	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Vélez et al (2024)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Corzo et al (2024)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Chavan et al (2021)	SÍ	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

